PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Gabinete Militar
Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2013

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ASUNCION - PARAGUAY
2.013

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"
4ta. Versión

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Gabinete Militar
Unidad Operativa de Contratación

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación**.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: **GABINETE MILITAR PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/13 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad".**
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: **252462.**
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**

IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación Por la Vía de la Excepción, se hallan previstos en la partida Tipo 1. Presupuesto de Administración Central, Programa 02. Organización, Adiestramiento y Equipamiento del Gabinete Militar, Objetos de Gastos 390 y 540 Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2013. Línea Presupuestaria 12-1-1-2-0-0-390-10-01-99 12-1-1-2-0-0-550-10-01-99
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dirección: Juan O'Leary Nº 162 y Paraguayo Independiente Ciudad: Asunción - Paraguay Teléfono: (021 – 4140 350); (021 – 4140272) Fax: (021 – 4140 350); (021 – 4140272) Dirección de correo electrónico: *uoc@gabimi.mil.com.py* con el **Cap AVL Oscar Ramón Armoa Avalos** **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *25* **de noviembre de 2013** hasta las 08:00 hs, toda las consultas se debe realizar por escrito a la Unidad Operativa de contrataciones del GABIMIL, la respuesta de la consulta se dará a conocer por escrito a los potenciales oferente
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: No Aplica
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: N*o Aplica* En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: *No Aplica*
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas *No Aplica*
IAO 14.2	***No se utilizará la modalidad de Contrato Abierto***
IAO 14.4	La edición de Incoterms es *No Aplica*
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: *No aplica*

IAO 18.1 (a)	**Todo potencial oferente deberá presentar una autorización del fabricante. En caso de ser distribuidor autorizado, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor**
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de (90) noventa días.
IAO 20.2	**El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 % de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.** **Aclaración:** el monto total de la oferta es el resultado obtenido de la sumatoria total de los precios totales de los lotes ofertados, cuyo cálculo se obtiene al multiplicar el precio unitario por la **cantidad** de cada uno los ítems ofertados.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *(90) noventa* días.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA *Cap AVL Oscar Ramón Armoa Avalos* Dirección: Juan E. O'Leary Nº 162 y Paraguayo Independiente Número del Piso/Oficina: *Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar* Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: ---- **La fecha límite para presentar las ofertas es: hasta el 29 de noviembre de 2013 Hora: 15:00 hs. P.M.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente. Número de Piso/Oficina: Salón de Acto Gabinete Militar Ciudad: Asunción - Paraguay **Fecha: 29 de noviembre de 2013** **Hora: 15:30 hs. P.m.**

	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	**Se solicitará Muestras:** no Aplica
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota, dentro de los 5 días calendarios de emitida la resolución de adjudicación

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo.

Capacidad: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años, **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 4558 y su Decreto Reglamentario 9.649/12 ***"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y haciendo énfasis en sus Artículos 2º y 3º sobre márgenes de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, de hasta un 20% (veinte por ciento)

(d) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

2) Infraestructura como ser locales de atención al consumidor, depósitos, disponibilidad de inventarios, etc. y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.)"

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Se verificará las características técnicas de las ofertas presentadas si cumplen con las características técnicas solicitadas, color, capacidad, potencia, entre otros, en caso de que las mismas no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, la oferta será rechazada *conforme a la Cláusula 33 de las IAO]*

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Sección III. Suministros Requeridos

Los bienes serán proveídos una vez formalizado el contrato y se haya obtenido el código de Contratación, conforme al plan de entrega los mismos, se entregarán y serán instaladas de acuerdo a la naturaleza del bien y puesto en funcionamiento, el periodo de prueba será de treinta (30) días como mínimo en el Gabinete Militar de la Presidencia de la República, sito en Juan E. O´Leary e/ Paraguayo Independiente de acuerdo al criterio del personal y posteriormente serán recepcionadas o rechazadas por el personal del área que será instalados los sistemas, Departamento de Suministro, y será verificada por el Jefe de Adquisiciones, el Auditor Interno y el Director de Patrimonio, en el caso de que sean rechazada el bien o los bienes adjudicados el proveedor tendrá ocho (8) días calendario para reponer los rechazado.

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTOS MILITARES

LOTE 1 ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES DE ENTRENAMIENTO

ITEM N° 1 CAMAS LITERA DE CAMPAÑA DESMONTABLES:

Características y especificaciones técnicas mínimas:

- Estructura del marco: Acero tubular de 1.8mm de espesor con terminación de pintura en polvo.
- Cubierta de dormir: Lona de Poliéster 600 denier con revestimiento de PVC, higiénico y lavable de color verde.
- Dimensiones utilizables mínimas de la litera: Largo: 2mts x 0,70mts.
- Alturas mínimas desde el suelo: Cama inferior 0,28 mts., Distancia mínima entre camas 0,50mts Cama Superior: 0,81mts.
- Capacidad: cada cama debe soportar un peso mínimo de 155Kg, en conjunto debe soportar un peso de 310Kg como mínimo.

- Montaje/Desmontaje: La litera debe armarse y desarmarse en 5 minutos con 02 (dos) personas sin el uso de ninguna herramienta (No debe contar con tornillos, pernos ni bisagras)
- Debe contar con patas tubulares redondeadas para distribuir el peso uniformemente y evitar dañar el piso de la tienda.
- La configuración de la litera debe permitir la posibilidad armar 02 camas independientes
- Debe contar con un organizador de efectos personales (botella de agua, cargadores, armas, etc) en cada cama (02 por litera), ajustados a la misma con cintas velcro.
- La litera debe contar con dos (2) correas de sujeción para asegurar la fijación entre ambas camas.
- Debe contar con bolsa de transporte para cada cama de material resistente.

ITEM N° 2 CHALECOS ANTIBALAS DE USO DISCRETO (EJECUTIVO) NIVEL IIIA:

- Nivel de protección IIIA NIJ 0101.04
- Protección: Frontal, Posterior y laterales
- Ajustes: con correas de ajustes elásticos/velcro en parte posterior
- Panel con forro impermeable termoselladas.
- Material balístico Spectra Schield SA 1211 o similar en prestaciones
- Forro exterior confeccionado en tela terbrim 67% poliéster y 33% algodón.
- Tela espaciadora 3D en el lado interior para la ventilación de aire óptima.
- Material de PCM para mantener la temperatura corporal.
- Vinculante suaves en el cuello y mangas para facilitar el movimiento cómodo y sin obstáculos de los brazos y el cuello.
- Paneles blindados resistentes a objetos puntiagudos
- **Medidas y pesos:**
  • Pequeñas 2,4 Kg ± 100 g
  • Medio 2,7 Kg ± 100 g
  • Grandes 3,0 Kg ± 100 g
  • X-Large 3.2 Kg ± 100 g
- Año de fabricación de los mismo tiene que ser de 2013

ITEM N° 3 MALETIN BALÍSTICO EJECUTIVO:

- Estilo de tres folios
- Cuero genuino exterior e interior de cuero artificial
- Empuñadura de acero forrado con cuero genuino y bolsillos externos para aparentar un maletín común y corriente
- Protección contra disparos de armas de fuego y explosiones
- Tamaño normal del maletín 45cm x 35cm +/- 1cm
- Tamaño en modo de escudo de protección (extendido) 45cmx105cm +/- 1cm
- Aramida Balístico UD 100%.
- Protección integral en todo el tamaño del maletín en nivel IIIA
- Debe ser extendido en apenas 1 minuto para una protección rápida
- Telas 100% Aramid UD balísticos cosidos en patrón.
- Plegada (transporte)

ITEM N° 4 BRUJULA MILITAR LENSÁTICA:

- Estándar 100 % militar
- Brújula / Compás militar
- Tipo Lensaticas de dial flotante
- Con flecha magnética luminoso
- De cuerpo metálico plegable en dos cuerpos
- Precisión deseable de +-0002 milésimas
- En color verde oliva
- Elementos fosforescente (tritium) con garantía de 10 años

- Lectura de dial en grados y en milésimas
- Visor trasero con ranura y lente de 3 aumentos
- Visor delantero con retícula de alambre con inserciones superiores e inferiores de material luminoso fosforescente.
- Con escala estadimétrica lateral con graduación en escala 1/50000
- Completamente sumergible y estanco
- Con estuche de cordura 500 con sistema de enganche MOLLE o ALICE

ITEM N° 5 TRAJE ANTIBOMBAS PARA DESACTIVACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (EOD):

Debe ofrecer protección contra las siguientes amenazas

- Presiones excesivas
- Ondas de choque
- Fragmentación primaria y secundaria
- Fuerzas de desplazamiento
- Calor y fuego

- CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:
  - Los pantalones deben poseer tiradores totalmente ajustables y amplios cierres de velcro en la cintura, y vienen en tamaños pequeño, medio y grande. En la parte trasera de las piernas se utilizan cierres comunes o de velcro, o una combinación de ambos, a todo lo largo de las mismas. Los cierres ofrecen la opción de dos anchuras dependiendo del grosor de las piernas del operador.
  - Las polainas son usadas sobre la lengüeta protectora en la parte de abajo de la pernera de los pantalones. Éstos deben poseer un diseño de una pieza y la apariencia de pantalones comunes, con la adición de tiradores elásticos para permitir el movimiento necesario al doblarse y agacharse.

- Las polainas deben estar diseñadas para ser usadas sobre zapatos o botas comunes de tipo militar y son sujetas alrededor del tobillo y por debajo del arco de la suela de la bota. Se debe proveer suaves protectores de botas de armadura y una cobertura de bota de goma gruesa, la cual es usada sobre el protector
- También debe incluir una cintura totalmente ajustable y poseer un protector independiente de ingle, que protege el área de la entrepierna del operador. Los pantalones usan una cintura de tiro alto, para proteger de cualquier onda expansiva que pudiere subir desde el suelo. También poseen rodilleras acolchadas que dan más flexibilidad a la articulación de rodilla y están cubiertas de capas adicionales de tela de nomex o kernel, para evitar su desgaste. La parte inferior de las pierneras de los pantalones poseen una coraza balística liviana, la cual proporciona protección adicional a las piernas del operador, desde sus rodillas bajando hasta sus tobillos.
- La chaqueta o bata es un diseño de mangas largas, abierto a los costados, rellenado con paneles balísticos flexibles de kevlar. Se ha previsto el poder adosar a la misma las placas rígidas de protección contra explosiones, para la garganta, pecho e ingle, mediante hebillas, cintas de malla tejida y velcro, éste en el área del cuello. El cuello alto proporciona una cobertura adicional protectora al casco y al visor. La prenda posee un sistema de desenganche rápido usando cintas colocadas a los lados y en los hombros de la bata y cierres de apertura rápida en los pantalones (si ésta, y no el uso de cierres de velcro, fuere la opción escogida por el cliente), simplemente estirando dos pasadores en el frente de la bata, lo que permite al operador o a un asistente el remover la prenda inmediatamente.
- La chaqueta ha sido diseñada para ofrecer la máxima comodidad y flexibilidad y poseer múltiples características como ser:

  Tejido suave de aramida

  Fácil de vestir

  Ajustable mediante cintas de ajuste a los lados

  Mecanismo de desenganche rápido para remoción inmediata

  Protector de columna vertebral

  Placas de protección contra explosiones cubriendo el área del pecho y de la ingle

  Armadura de protección separada e independiente para la ingle, permitiendo más flexibilidad al arrodillarse

  Bolsillos para diversos usos

  Cobertura externa resistente al fuego, de nomex Delta T o kernel

  Bolsillo para radio en la manga

- **Placas de protección contra explosiones para el pecho y la ingle**
  Al frente de la chaqueta se encuentran las placas de protección contra explosiones para el pecho y para la ingle, las cuales poseen el efecto de aumentar el nivel de protección de fragmentación V50 hasta 1950 m/s.

  Los resultados de laboratorio muestran un nivel de protección para el pecho y la ingle, con placas de protección contra explosiones, para V50, de 1900 m/s (6083 ft/s)

  Además, estas placas de protección incorporan un sistema de aislamiento acústico para proteger a los pulmones y órganos internos. Las placas son adosadas al frente del traje. Cuando el operador se inclina hacia adelante, la placa inferior de protección de la ingle se desliza dentro de la cobertura de la placa de protección del pecho, para permitir libertad de movimiento y más comodidad

- Blindaje de acero y cobertura de aramida con varias capas Tipo 2 – 1300 m/s para nivel de protección de fragmentación V50
- El traje antibombas debe poseer un protector de columna vertebral como equipo estándar, el cual es colocado de manera independiente. Este protector de columna vertebral fue aprobado por la Comunidad Europea. El mismo evita serias lesiones a la espalda en el caso de que el operador sea arrojado hacia atrás en caso de explosión.
- Las mangas deben estar unidas a los hombros de la chaqueta y permiten una mayor rotación del brazo alrededor de la articulación del hombro. Inserciones de kevalr para protección balística dan la protección necesaria al operador. Asimismo se debe proveer como equipo estándar un par de protectores para manos de material duro, así como guantes de armadura suave para dar la máxima protección a quien los usa.
- El casco antibombas debe incorporar la tecnología de materiales las técnicas de forjado más modernas para crear un casco que no solamente posee una protección balística superior sino además estar moldeado para adaptarse al perfil de la cabeza del operador. Asimismo debe estar diseñado para unirse al cuello del traje sin impedir el movimiento lateral ni rotacional de la cabeza.
  - Características mínimas que debe reunir el CASCO
  - Tecnología de moldeado de vanguardia de aramida
  - Visor laminado contra impactos múltiples – Visor de protección antibalístico fabricado en material acrílico laminado de policarbonato, de nivel IIIA
  - Ventilador desempañador y respirador incorporados, para evitar empañamiento y permitir la ventilación de la cara del operador. Cada uno de los cascos está provisto de un filtro y ofrece protección nuclear, biológica y química (NBC)
  - Forro de tejido interno para aumentar la comodidad frente a la sudoración.

- Visor removible de apertura fácil para permitir mayor comodidad antes y después de las operaciones.
- Protector de barbilla moldeado
- Arnés interno de suspensión, de nylon de protección balística y malla tejida
- Linterna: El frente del casco cuenta con un encaje y una pequeña linterna, la cual trabaja con sus propias pilas.

- El casco debe poseer un visor removible, montado sobre dos pìvots laterales, con clavijas de traba a uno de los lados, para mantenerlo en posición cuando fuere abierto. Cuando se encuentra cerrado es sellado al casco, para evitar la entrada de llamaradas o de partículas de polvo alrededor de los ojos del operador. el visor está fabricado en un material laminado de policarbonatos y acrílico, el cual no sólo suministra una resistencia contra múltiples impactos sino además un excelente rendimiento de protección balística. Los visores deben ser sometidos en fábrica a un tratamiento para evitar empañamiento y raspones. Transmisión óptica: 90%
- **El equipo de comunicaciones**: debe estar incorporado al caso, y debe incluir altavoces y un micrófono integrales. el micrófono para sonido ambiental se encuentra montado en el costado del casco, permitiendo al operador escuchar todos los sonidos externos o al resto del equipo, al usar los interruptores en el panel de control en el traje. El control de volumen también está montado en el traje. El casco también cuenta con un sistema de ventilación, el cual dirige el flujo forzado de aire por sobre la parte superior del forro del casco, por entre el visor y la cara del operador, asegurando así un desempañado eficiente y una visión clara. Este sistema puede ser usado junto a un sistema de filtro o recipiente para químico de filtrado. El ventilador y la toma de aire del filtro se encuentran en la parte trasera del casco. Todas las fuentes de energía son de recarga rápida.
- Flujo de aire: 160 l/min.
- Duración: 4 horas mín
- El casco antibombas para EOD debe estar fabricado con un sistema de materiales en capas, totalmente ajustable por medio de una suspensión fijada en 3 puntos.
- Ventilación y desempañado: Por sistema de filtrado de aire, incorporado en el casco y controlado por un interruptor en el panel de control. Este sistema fuerza el paso del aire a través del filtro (suministrado en el equipo) directamente para dentro del casco, por sobre la cabeza y el visor. de manera adicional y como equipo estándar, este sistema debe ofrecer filtrado de partículas.
- **Desempeño de protección:**

  Casco: 680 m/s, para simulador de fragmentación según norma STANAG de 17 granos (1,1 g.)

  Visor: 650 m/s, con mejora a 790 m/s disponible

Opciones de color del casco: verde oliva mate

- **Comunicaciones:**
  - El casco debe poseer un audífono y micrófono incorporados, los cuales están conectados a un panel de control situado en la parte frontal inferior derecha del traje. Este panel cuneta con un enchufe exterior para conexión a un cable o a un sistema de comunicaciones inalámbrico. El sistema de comunicación por cable está diseñado específicamente para uso de parte de equipos de EOD que utilicen trajes antibombas. El mismo proporciona comunicación entre el operador de EOD y su equipo de apoyo en la estación base, por medio de 100 m. de cable enrollados en un carretel.
  - El sistema opcional de cable duplicado es suministrado con la estación base, los audífonos, y 100 m. de cable en un carretel. El cable se conecta al costado del panel de control en la parte frontal de la bata. También son suministradas radios para transmisión/recepción, pero si se utilizan otros sistemas de radio, el mismo enchufe es usado para conectarlos al panel de control del traje.
  - El panel de control en el traje de EOD posee tres controles, uno para el volumen de las comunicaciones entre la estación base y el técnico de EOD. El segundo controla el volumen de sonido ambiental y el tercer botón la bomba de aire que maneja el ventilador.
  - El panel de control es suministrado como parte del traje para EOD, por lo tanto todos los sistemas poseen una capacidad de captar sonido ambiental.
  - La instalación base para el sistema duplicado de cable contiene su propia fuente de energía, la cual es una pila recargable que suministrará energía a las comunicaciones en la estación base. El panel de control del traje posee su propia fuente de energía recargable.
  - Característica de captación del sonido ambiental: Un micrófono exterior se encuentra montado en el exterior del casco, el cual, junto a un audífono dentro del casco, al lado izquierdo, permiten al operador escuchar los sonidos en su ambiente de trabajo. El audífono posee un control de corte automático, al alcanzarse altos niveles de decibeles. Éste es controlado por un interruptor de encendido y apagado y de volumen, accesible para el operador.
  - Peso del casco. 3,2 Kg.+/- 300grs.

EL TRAJE DEBE ESTAR COMPUESTOS POR LOS SIGUIENTES ÍTEMS, EL CONJUNTO DE LOS CUALES CONFORMA EL TRAJE PARA EOD COMPLETO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Pantalones con tiradores elásticos, ajustables en longitud y anchura, con cierres comunes o de velcro, de apertura rápida en las perneras

2	Bata (chaqueta) con cuello y protector de ingle adosados
3	Mangas
4	Polainas/cubre botas
5	Protectores para las manos/guantes protectores
6	Placas de protección contra explosiones cubriendo pecho e ingle
7	Placas de protección contra explosiones cubriendo la garganta
8	Protector de columna vertebral
9	Casco de protección balística, visor, desempañador y linterna montada en el casco, audífono integral, micrófono dentro del casco y de captación de sonido ambiental
10	Estuches de transporte: Bolsa para transporte de la bata y protector de columna vertebral; bolsa para transporte de los pantalones con las placas protectoras y polainas; bolsa para transporte de las dos bolsas anteriores; estuche para el casco, si éste puede ordenado independientemente; cargador de la linterna e instrucciones de uso, junto a la boba para ventilación

CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE PROTECCIÓN CONTRA FRAGMENTACIÓN V50 DEL TRAJE ANTIBOMBA PARA DESACTIVACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (EOD) A OBSERVAR.

Norma de prueba	**Norma Mil Std 662E STANAG 2920**
Descripción	
Placa del pecho y frente de la chaqueta	**Más de 1900m/s (sólo el frente de la chaqueta: 690 m/s más placas de protección contra explosiones: 1300 m/s)**
Cuello	**690 m/s**
Frente de la chaqueta	**690 m/s**
Parte trasera de la chaqueta	**607 m/s**
Frente de las mangas	**607 m/s**
Parte trasera de las mangas	**607 m/s**
Frente del cuello	**1600 m/s con placas de acero insertadas** **690 m/s para la chaqueta + 1300 m/s para las placas de protección contra explosiones = 1900 m/s**
Frente de la placa y del protector para ingle	**1600 m/s** **690 m/s para el frente de los pantalones solamente + 1300 m/s para las placas de**

	protección contra explosiones = 1900 m/s
Parte trasera del protector para ingle	**500 m/s**
Pantalones con inserciones de protección en los muslos	**690 m/s**
Pantalones con inserciones de protección en las pantorrillas	**690 m/s**
Pantalones con inserciones de protección en las rodillas	**690 m/s**
Parte trasera de los pantalones	**607 m/s**
Casco	**680 m/s ***
Visor	**688 m/s * standard, opción de mejora a 790 m/s**
Peso del traje	**28,20 Kg. -** (traje sin mejora con placas de protección contra explosiones: 15,3 Kg.
Peso del casco	**3,2 Kg.**
Material del traje	**Nomex 111A Comfort o kernel retardante del fuego**
Ventilación y desempañado	**Con ventilador montado en el casco**
Comunicaciones	**Sistema completo de cable duplicado, con 100 m. de alcance**
Protección de manos	**607 m/s, según V50**
Frente del cuello	**850 m/s, según V50**
Parte trasera del cuello	**850 m/s, según V50, sin placas de acero insertadas**
Frente del muslo	**607 m/s, según V50**
Protección del calzado	**690 m/s, según V50**

- **<u>Reducción de Traumatismos</u>:**
- Las placas de protección contra explosiones mejoradas poseen un fondo de doble capa, formado por una espuma linear de doble celda, resistente, la cual está optimizada para resistencia a presión de 4350 psi (norma ASTM D1621). Las zonas de la ingle, cuello, pecho, y frente de las piernas poseen capas adicionales agregadas para prevenir traumatismos.
- **El traje de enfriamiento:** está diseñado para ofrecer un ambiente fresco y seguro para personas que deben mantener un elevado nivel de eficacia y concentración bajo un calor extremo. El traje puede ser vestido con equipos

comercialmente disponibles. puede ser dotado de bolsillos a su espalda, para acomodar el juego de pilas, los controles y un reservatorio para hielo

- El sistema es ideal para personas involucradas en desarme de bombas y en operaciones de vigilancia, así como para personal a bordo de vehículos acorazados sin aire acondicionado. El sistema de enfriamiento usa hielo para retirar el calor corporal producido durante un trabajo arduo, especialmente en ambientes calurosos. El traje no necesita ni de peligrosos recipientes a presión ni de agentes enfriadores tóxicos. Fabricado en kermel, que es un retardante de incendios y puede ser lavado a máquina, el traje de enfriamiento también ofrece protección contra el calor y llamaradas de combustión súbita. Las pruebas realizadas con el traje, para observar los efectos de alta presión, fragmentación, balísticos, efecto de impactos y del calor, han mostrado que el mismo es adecuado para uso debajo de trajes antibombas, trajes de protección química, y de diversos otros usos, cuando es deseable la remoción del calor corporal. El equipo incluye una camisa de mangas largas, con enfriamiento para el torso y los brazos, y pantalones largos con enfriamiento en las piernas, una capucha ajustada para la cabeza, abierta al frente, una mochila con la unidad de enfriamiento y un sistema de hidratación, un juego de pilas y una bolsa para su transporte.
- **ESPECIFICACIONES DEL TRAJE DE ENFRIAMIENTO**
- **Desempeño:**
- Tasa de remoción de calor: 270 Watts (para el traje completo)
- Resistencia: Mínimo de 45 minutos a 35º C (95 ºF)
- Tasa de flujo: 15 onzas fluidas por minuto
- La potencia de succión de la bomba es de 16 Watts (igual a 1,33 Amp a 12 V de corriente continua)
- Tiempo de operación continua: 1,6 horas usando la pila recargable tipo íon de litio (Li-Ion)
- **Unidad de enfriamiento:**
- Control: Mediante interruptor de encendido/apagado. Es opcional un control gradual de velocidades.
- Bomba: 12 V.
- Fuente de enfriamiento: Recirculación de agua sobre frío.
- Fuente de energía: Conexión directa con su propia fuente de energía de 12 V. (Li-Ion)
- **Pesos:**
- Traje: 1,0 Kg.
- Unidad de enfriamiento drenada: 0,5 Kg.
- Hielo: 1,2 Kg.
- Agua: 0,7 Kg.
- **Material:**
- Traje de tejido elástico de Kernel, retardante del fuego.

- **Tamaños:**
- Pequeño: Para estaturas de 1,50 a 1,75 m. y peso de 40 a 75 Kg.
- Mediano: Para estaturas de 1,70 a 1,85 m. y peso de 70 a 90 Kg
- Para estaturas de 1,75 a 1,93 m. y peso de 85 a 110 Kg
- Puede ser vestido en contacto con la piel, por debajo cualquier tipo de ropa
- La mochila de la unidad de enfriamiento está fuertemente fijada a la bata del traje antibombas, utilizando hebillas de desenganche rápido. Los adaptadores de conexión rápida permiten la conexión a la mochila en un solo y fácil paso, sin preparación necesaria. La conexión de carga externa permite conectarlo a cualquier fuente externa de energía de corriente continua de 12 V disponible, usando un conector para encendedor de cigarrillos (como en un vehículo) y está incluida en el juego del equipo.
- **Bolsos para transporte**
- Todos los trajes antibombas deben venir con un estuche tipo Mil-Spec, color aluminio o negro para el casco y el equipo de comunicaciones. Los demás componentes (placas de protección contra explosiones, protector de columna, traje de enfriamiento, accesorios de comunicaciones) vienen en una bolsa de pana, que cuenta con espacio para otros pequeños accesorios.
- Año de fabricación tiene que 2013

ITEM N° 6 SISTEMA DE HIDRATACION PARA COMBATIENTES:

- Depósito de 3 litros (100 oz.). Garantizado durante toda la vida útil del producto.
- Boquilla fabricada en silicona con auto sellante, incluye tapón.
- Sistema que facilita la apertura y cierre de la salida de agua al tubo, sólo se requiere una mano.
- Sistema de modularidad que permite intercambiar componentes fácilmente para adaptarse a las distintas condiciones de uso.
- Tubo de bebida con aislante para mantener la temperatura del agua y para proteger de los dañinos rayos UV.
- Anillos tipo “D” para manejo y guiado del tubo.
- El sistema de llenado externo permite un fácil acceso al depósito para rellenar, limpiar y añadir hielo.
- Las correas de los hombros tienen cierre rápido para facilitar su desmontaje, se almacenan en un bolsillo.
- Correa de esternón ajustable.
- Sistema de sujeción y recogida de correas con velcro.
- Se pueden utilizar los 6 puntos D-ring para chaleco táctico, mochila o cualquier sistema Molle.
- Paneles de espuma de 7 mm de espesor en la parte anterior y posterior para aislar.
- Zona para etiquetas de nombre y unidad fácilmente intercambiables (tipo velcro).

- Anilla de retención reforzada con empuñadura de correa.
- Ojal de drenaje en el panel frontal.
- Resistente, fabricando en Cordura 500 resistente a la abrasión.
- Tejido, hebillas y cinchas de baja emisión IR.
- Color: negro

ITEM N° 7 MASCARA ANTIGAS CON FILTRO

- Debe ser liviana con perfil delgado, para asegurar el uso cómodo de la máscara durante períodos prolongados en el campo.
- Puesta rápida, en menos de 9 segundos gracias a las hebillas preajustadas.
- Debe ser compatible con cascos y prendas protectoras CBRN gracias el perfil bajo, frente de contorno ceñido, hebillas planas y protector largo de barbilla.
- Los filtros se debe montar lateralmente, al lado izquierdo o en el derecho, minimizando interferencia y permitiendo mejor capacidad para llevar dispositivos montados al hombro
- El material de la pieza facial debe estar fabricado de una mezcla de clorobutilo/silicona que asegura no solo una alta protección sino que también proporciona un mejor sello y más cómoda de utilizar durante períodos prolongados.
- Debe contar con dispositivo contra fallas de alto flujo para beber, permite la conexión tanto a una cantimplora como a un sistema de hidratación tipo vejiga
- La válvula de exhalar montada al frente debe permitir la comunicación directa.
- Debe poseer visor único de poliuretano de alta flexibilidad y resistente a los rasguños e impactos.

- Campo de visión sin distorsión.
- Debe contar con Sistema de corrección de visión que permite el uso de anteojos dentro de la máscara.
- Baja resistencia a la inhalación.
- Bajo dióxido de carbono reinhalado
- Excelentes propiedades contra el empañamiento.
- Debe cumplir con los requisitos mínimos militares de la OTAN
- Con filtro de reserva incluido

ITEM N° 8 GRANADAS DE MANO DE GAS LACRIMÓGENO:

- Utilizado en aplicaciones de uso militar para control intensivo a corta distancia de disturbios y manifestaciones, proporcionando cubertura para acciones militares.
- Humo lacrimógena (CS) de alta densidad de descarga continua (aprox. 30 seg.)
- Agente irritante CS
- Cuerpo metálico de acero color verde olivo (Mil-Dwg. # D13-19-135/D13-19-140)
- Debe contar con almenos 5 puertos o salidas de emisión del humo CS
- Diámetro mínimo: 65mm
- Longitud total: 141 mm.
- Espoleta de retardo: 1.5 segundos
- Vida útil: 5 años desde la fecha de fabricación
- Sistema de accionamiento de tipo EOT (Espoleta de Ojiva y Tiempo) con argolla y dispositivo de seguridad con pasador de bloqueo.

ITEM N° 9 PROTECTOR AUDITIVO:

- Nivel de atenuación 26db
- Tapón endoaural de diseño anatómico
- Material de fabricación debe ser de polímero

hipoalergénico .

- Debe contar con un sistema de traba cómodo para uso prolongado
- Vástago de triple brida para ajuste perfecto.

ITEM N° 10 GRANADAS DE LUZ Y SONIDO DOBLES (FLASH BANG):

- Utilizado en aplicaciones de uso militar para control intensivo a corta distancia de disturbios y manifestaciones (intemperie), o para desalojar personas confinadas en recintos cerrados (Interior). En virtud a su elevada potencia cuando es accionada produce fuerte estruendo y un brillante resplandor, causando sorpresa y aturdimiento momentáneo para una rápida y eficaz acción.
- Cuerpo metálico
- Cargas: Doble estruendo (bang) y doble destellos de luz (flash)
- Potencia: Estruendo=160db, destellos de luz=5.000.000 de candelas
- Diámetro: 45mm
- Largo total: 130mm
- Espoleta de retardo: 1.5 segundos
- Vida útil: 5 años desde la fecha de fabricación
- Sistema de accionamiento de tipo EOT (Espoleta de Ojiva y Tiempo) con argolla y dispositivo de seguridad. Actuación a través de doble etapa de funcionamiento.

LOTE 2 TIENDA DE CAMPAÑA CON ACONDICIONADOR DE AIRE Y GENERADOR

2.1 ITEM N° 1 TIENDA DE CAMPAÑA MODULAR DE PROPÓSITOS GENERALES

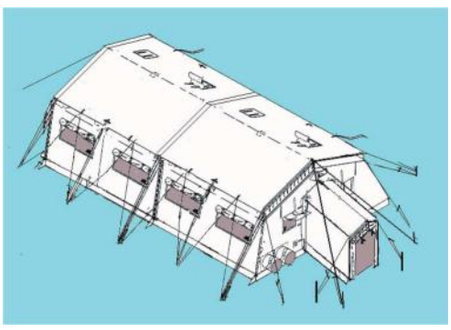

Características y especificaciones técnicas mínimas:

- La tienda modular debe tener un sistema de estructura mecánica interior.
- Debe ser de empleo polivalente que permite acoplar unos conjuntos específicos para aplicaciones varias tales como Puesto de Mando, Puesto de Socorro, Dormitorios, Cocinas etc.
- Debe ser modular permitiendo acoplar entre sí varias tiendas incluso con dimensiones diferentes gracias a un sistema integrado de pasillos de unión frontales o laterales.
- La tienda modular debe ser de fácil y muy rápido montaje y desmontaje, con una necesidad de formación mínima para el personal.
- No debe necesitarse ningún accesorio para el montaje (utillaje, energía, infladores, etc.).
- Debe ser de baja necesidad de mantenimiento durante su empleo en operación y durante su almacenamiento.
- No debe poseer sistemas de apoyo centrales en su estructura, que implique una pérdida de espacio interior
- El material exterior de la tienda debe ser de material impermeable al agua, ignifugo, anti-hongos con revestimiento vinílico y de reflectancia espectral para camuflaje contra equipos opto-electrónicos como Equipos de visión nocturna.
- Debe poseer un sistema de aislación térmico interior de color blanco.
- Debe poseer una superficie mínima cubierta de 58,5 m^2
- Las medidas mínimas deben ser de 9,75 mts de largo x 6mts de ancho y 3mts de alto.
- Debe poseer un sobre techo aislante sobre la estructura de la carpa principal.
- Debe poseer un sistema de aislación de suelo o piso.
- Debe poseer un kit de iluminación compuesto de 8 luces interconectados entre si con interruptores independientes y soportes colgantes. Cada sistema de iluminación debe contar con doble lámpara tipo fluorescente con reactancia electrónica incorporada, la misma debe estar protegida por una carcasa de alto impacto (Debe resistir los rigores de uso pesado en terreno).
- Deben ser provista en color verde mate militar (OTAN)

EXIGENCIAS FUNCIONALES

- Muy resistente al viento y climas adversos
- Debe soportar ráfagas de vientos superiores 104km/h
- Debe poder ser montado con vientos de <50 km/h.
- Debe poder ser utilizado con vientos de <50 km/h, sin anclajes, y con puertas cerrada.
- Debe ser resistente a la lluvia (estanqueidad).

- Debe cumplir las normas la norma MIL-STD-810F (Test de nieve en techo, viento, lluvia, viento con lluvia).

ESTRUCTURA

- La estructura debe consistir en un conjunto de perfiles con articulaciones, almacenadas dentro de una bolsa.
- Esta estructura está constituida básicamente por.
- Pies individuales todos iguales
- Los perfiles deben ser de aleación de aluminio de tipo 6060 T5, de sección rectangular o circular de 2 mm de espesor, pintados en color verde militar RAL 6014 (polvo de EPOXY).
- Los mecanismos deben estar fabricados integralmente en materia ALU 2017, contando con un tratamiento en superficie con anodización o similar
- Los ejes y tornillos deben ser de acero inoxidable

PUERTAS

- La tienda militar tendrá 1 (una) puerta de doble solapa en cada módulo de la punta y una puerta en el módulo central. Las puertas estarán equipadas con velcro y estarán cosidas de forma que proporcionen alta estanqueidad al agua y queden selladas contra luz, viento, lluvia, y arena que vuele. Las puertas podrán abrirse tanto desde el interior como del exterior. Las puertas contaran con un sistema de ajuste o correas para poder mantenerlas tanto en la posición de abiertas o cerradas. Las puertas deberán mantener la integridad del sistema blackout cuando los soldados entran o salen de la tienda.

VENTANAS

- Debe contar con 2 (dos) ventanas de polímero por cada sección (mínimo 8 (ocho) ventanas 4 (cuatro) por cada lateral con sistema de malla (mosquitero) y cerrado de ventana del mismo material de la tienda de campaña.

PISO Y TECHO.

- El suelo debe tener una solapa de aprox. 0,3 m para la interconexión con otras tiendas.
- El Techo de contar con paneles de ventilación extra.
- Debe poseer cintas de sujeción en el techo interior que permite colgar elementos opcionales tales como prolongadores eléctricos, líneas de perfusión, oxígeno, bolsas, paredes de separación, sistemas de iluminación.
- Se debe poder colgar hasta 80 kg de materiales.

CONEXIÓN TIENDAS

- La conexión de las tiendas entre sí se deben poder hacer frontalmente en “I”
- Debe contar con una solapa independiente con velcro, 40cm de ancho, para montar en el interior del pasillo de unión en caso de fuertes lluvias para asegurar la estanqueidad entre las tiendas.
- Deben poseer aperturas para climatización (A/A y/o calefacción). El número de aperturas es de cuatro aberturas laterales (diámetro estándar previsto para toberas de 400mm. o más) dispuestas en cada lado de la tienda (al menos 06 toberas en total para ductos de Acondicionadores de Aire)

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PISO

- Sellado en Alta Frecuencia en todo el perímetro.
- Suelo desmontable con sistema de velcro.

TRANSPORTE

- Bolsas de PVC de 750-1000 gr/m2
- Debe tener una bolsa para el telón, otra para el techo de la estructura y otra para los pies de la estructura con el perfil de recambio.

ANCLAJES

- Las tiendas deben contar con piquetas y vientos en número suficiente para soportar el esfuerzo a grandes vientos.
- También deben contar con piquetas grandes y vientos para estructura, tela o sobre techo.
- Todos los vientos deben ser de correas con bloqueo de color verde o negro.

2.2 ACONDICIONADORES DE AIRE PORTÁTIL CON ESPEC. MILITARES

Características y especificaciones técnicas mínimas:

DESCRIPCIÓN GENERAL

El equipo de aire acondicionado debe ser una unidad portátil, desarrollada principalmente para proporcionar aire acondicionado en construcciones móviles y tiendas portátiles. Debe consistir en una unidad pequeña y ligera, fabricada en aluminio u otro material ligero e incorporado a una estructura rígida de acero. Debe estar diseñado para situarse en el exterior, y proporciona aire de suministro y de retorno a la tienda. Debe estar preparado para incluso para hospitales de campaña en los que se requiera una filtración superior a la de un alojamiento normal. El funcionamiento debe basarse en un circuito de refrigeración con dos potentes ventiladores. La sección del evaporador contiene el evaporador y un ventilador radial que facilita la circulación del aire caliente del interior de la tienda a través del evaporador de frío, expulsando el aire frío a través del lateral o parte superior de la unidad. Por su parte, la sección del condensador debe contar con dos bobinas de condensador y un ventilador axial grande, y devuelve el calor extraído del aire interior hacia la atmósfera exterior.

- Todas las piezas de chapa deben estar protegidas contra la corrosión por medio de un recubrimiento exterior de al menos 80µm.
-
- **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**

- • Diseñado para optimizar el uso del contenedor ISO de 20” (para su transporte)
- • El A.A. debe estar incorporado a una fuerte estructura de metal con paneles aislados y recubrimiento de pintura en polvo.

- • Diseñado para proporcionar aire acondicionado en ambientes con temperaturas superiores a 20°C. Capaz de proporcionar aire frío a temperatura ambiente de hasta 60°C.
- Los equipos con calefacción emiten calor cuando la temperatura ambiente desciende por debajo de los 20°C.
- • Compresor de espiral que proporciona una alta fiabilidad y un bajo nivel de ruido.
- • Vigilancia automática de las etapas.
- • Refrigerante ecológico del tipo R134a., R410a ó R404C.
- • Presostato de alta/baja presión para asegurar una larga duración del compresor.
- • Controlado mediante un termostato de ambiente situado en el interior de la tienda de campaña
- • Filtro del aire interno G3 o similar
- • Fácil de sujetar con correas en plataformas de carga aérea, y fácil de apilar (dos unidades dispuestas una encima de otra).
- • Conductos flexible aislados de Ø315 mm para las aberturas de escape y aire de retorno.
- • Circuito de control de bajo voltaje.
-
- **ACCESORIOS QUE DEBE ACOMPAÑAR AL EQUIPO**
-
- • Termostato remoto con cable de 15 m y selector de frío/calor.
- •02 Conductos flexibles aislados de Ø315 mm x 3 mts. (incl. bolsa de transporte).
- • Filtro F7 o similar
-
- **CARACTERISTICAS DE FUNCIONALIDAD**

- Rango de funcionamiento (frío) ºC entre 20 y 60
- Rango de funcionamiento (calefacción) ºC entre -32 y 20
- Flujo de aire (interior) con conductos (mangueras) m3/h 1.700
- Flujo de aire (exterior) m3/h=3.500 mín.
- Capacidad de enfriamiento kW 11 mín.
- Capacidad de calentamiento kW 8
- Suministro energético 380/400V. 3 fases de 50hz.
- Corriente máxima de funcionamiento (frío/calor) A 15/16
- Consumo energético (frío/calor) W 5.600/8.800/ (variable +/-10%)
- Refrigerante ecológico del tipo R134a., R410a ó R404C.
- Clase de protección IP X5
- Conexión del conducto (manguera) ømm 315 mín.
- Nivel de ruido a 3 m de distancia (medido en el alojamiento) dB(A) 60 (máximo)
- Peso (sin accesorios) máximo: 180Kgs.

2.3 GRUPO ELECTRÓGENO CABINADO DIESEL TRIFÁSICO MONTADO EN REMOLQUE DE 2 EJES CON SUSPENSIÓN BASCULANTE.

Características y especificaciones técnicas mínimas:

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

- Marca : Especificar
- Modelo : Especificar
- Procedencia: : Especificar
- Tipo : Motor diesel de 4 tiempos (turbinado)
- Potencia : 82.5 HP mín.
- Número de Cilindros : 4(cuatro)
- Inyección : Directa
- Refrigeración : Por agua con radiador
- Sistema de arranque : Eléctrico 12V

Consumo Combustible: Carga al 100% 12 Lts/h. +/- 5%

- Potencia basada en la norma DIN6271 e ISO 3046/8528

CARACTERISTICAS DEL GENERADOR

- Marca : Especificar
- Modelo : Especificar
- Procedencia : Especificar
- Tipo : Síncrono sin escobillas (Brushless)
- Potencia Prime : 62,5 KVA
- Potencia Intermitente : 68 KVA
- Rotación : 1.500 RPM
- Aislamiento Clase : H
- Tensión : 380 / 220V
- Frecuencia : 50 Hz.
- Regulador Automático de Tensión
- Factor de Potencia : 0, 8

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

- Montado sobre una base tanque en perfil metálico de acero al carbono con soportes antivibratorios
- Acople monoblock y Cabina Protectora Insonorizado para intemperie.

PROTECCIONES

- Falla al arrancar
- Parada por alta temperatura del motor
- Parada por baja presión del aceite lubricante
- Bajo/alto voltaje en baterías.
- Falla del cargador de baterías

COMANDO

- Conmutador de funcionamiento Automático/Prueba/Manual
- Pulsador inserción
- Pulsador marcha
- Pulsador parada
- Interruptor termo magnético
- Pulsador reset , avería
- Llave de Transferencia

OBSERVACIONES:

Garantía:

- 12 meses o 500 horas de uso, lo que ocurra primero por defectos de fábrica
- Con respaldo Técnico; Mecánico y Electro – Electrónico y repuestos

Asesoramiento:

• Debe Incluir asesoramiento técnico y capacitación al personal encargado en el uso y mantenimiento.

CARACTERISTICAS DEL REMOLQUE

- Dos (2) ejes con suspensión basculante
- Tercera rueda de apoyo con manivela de estabilización de altura
- Capacidad de carga mínima de 2.000Kg.
- Debe contar con Sistema de elásticos y amortiguadores
- Llantas y cubiertas nuevas aro 15″
- Auxilio
- Acople de argolla con cadenas de seguridad
- Luces traseras reglamentarias y conexión eléctrica de 12V

LOTE 3 ADQUISICION DE EQUIPOS DE VISION TÉRMICA Y NOCTURNA

ITEM N°1 GAFAS DIGITAL DE VISIÓN NOCTURNA:

- El aparato óptico debe ser compatible bajo el casco de combate de cualquier modelo.
- Deberá poder ser utilizado con o sin casco
- Cubre y protege los ojos y la cara
- La luz producida por la Gafa no puede ser detectada fuera de la máscara
- Las Gafas pueden ser usadas en plena luz del día sin estropear el Sistema y sin verse afectada la calidad de imagen
- No presenta problemas con los destellos de armas en situaciones con disparos
- Pantalla de alta calidad debe ser en blanco y negro
- Proporciona un mejor reconocimiento de objetivo mejorando la confianza y toma de decisiones
- Sin fondos de pantalla verdes
- No debe tener "Visión de tunel"
- No presenta una desconexión o apagado repentino debido a destellos de explosivos
- No se produce ceguera o irritaciones al cambiar de ambientes con distinta intensidad de luz.
- El equipo no debe tener fotocátodo ni amplificador de luz
- El equipo debe contar con una Pantalla de uso general con las siguientes características:

  Dos pantallas separadas con oculares proporcionan visión Pseudo-3D

Para ver la Imagen de visión nocturna relazada proporcionada por la"Power Box"
Para ver imágenes de otras fuentes/emisores de imagen

- Para mostrar mensajes de texto
- El "Power Box" – Sistema de Computadora *a tiempo Real* para tratamiento de imagen de:
  Flujo de información digital captado por el sistema de objetivo de la Gafa
- Fuente de imagen externa, ej. Cámara de observación externa , cámara térmica, GPS o sistema de comunicación
- Tratamiento y Gestión input / output, ej. Transmisión de video, conexión con un receptor de radio / emisor, etc.
- Set de baterías de gran poder que también alimenta al equipamiento externo (Iluminadores IR, cámaras externas, etc.)
- La "Power Box" debe ser el sistema de dirección y control NO SOLO para el flujo de información digital capturada por el sistema de objetivo de la Gafa, sino también para el manejo de interacciones con otros dispositivos.
- La información "cruda" de la imagen se transmite a la "Power Box" para un realce y enriquecimiento de la misma
- **Principio de funcionamiento del Sistema de Cámara de Visión Nocturna**
- Un sistema de lente de alta calidad recoge lo que queda de luz y dirige la imagen nocturna a un chip semiconductor extremadamente sensible (CCD). A partir de aquí la imagen digital es trasladada a la "Power Box"
- El sensor puede operar bajo cualquier tipo de condición luminosa. Solamente una luz de laser intensa podría degradar el sensor, pero no el ojo humano ya que el trayecto óptico finaliza aquí.
- El sensor captura la luz visible e infrarroja hasta 1.100 nanometros, lo que permite reconocer información térmica (no comparable con una cámara térmica)
- **Principios de Funcionamiento de la Pantalla de uso General**
- **Gafa Digital de Visión Nocturna – Interfaces:**
- Enchufe LEMO (FGG.2B, 16 pin)
- Debe ser Extremadamente robusto
- Codificado mecánico para asegurar correcta conexión
- Input digital para mensajes en pantalla
- Input/ Output análogo para cualquier fuente de imagen
- Input / Output digital para Funciones de Control
- Suministro de 5 V / 12 V para aparatos externos,
- Ej. iluminadores o cámaras externas
- **Gafa Digital de Visión Nocturna – Control Interface:**
- Los módulos de software de la DNVG proporcionan múltiples interacciones internas y funciones "abiertas"
- Todos los botones (excepto los de encendido y apagado) ejecutan sus funciones a través del software
- A través de estas propiedades otros sistemas "inteligentes" pueden cooperar con la DNVG, ej.:
- Sistema de control combinado
- Informe de estatus por parte de equipo externo
- etc.

- El Equipo completo se componen de los siguientes;
- Gafa DNVG
- Powerbox (Computadora + Equipo de Batería Multi-Voltage)
- Cargador+Adaptador para carga independiente de la DNVG
- Manual de Uso (Guia Rápida)
- Caja Dura de transporte

ITEM N°2 BINOCULAR DE VISIÓN TÉRMICA (640, 75MM):

- Sensor microbolómetrico no refrigerado
- Resolución (pixels): 640x512 mínimo
- Fotograma de tasa completo
- Tamaño de pixel: 17 µ máximo
- Longitud de onda de funcionamiento: 7.5 - 13.5 µm
- Sensibilidad (milikelvin): <50mK
- Rango de detección: 3.200 mts.
- Rango de Identificación: 850 mts.
- Rango de Identificación: 430 mts
- Diámetro del objetivo: 75mm
- Campo de Visión: 9.5°x7.5°
- Alivio ocular: 30mm
- Zoom Digital: 2x , 4x
- Salidas de video: PAL y NTSC
- Interface de video: RCA
- Temperatura de operación: -40 to +50 °C
- Resistencia a impactos: 300g
- Fuente de alimentación: 4 x AA
- Horas de uso continuo: 8 a 10 horas
- Peso con baterías: 980grs. Máximo

ITEM N° 3 BINOCULAR ESTABILIZADO DE LARGO ALCANCE:

- Giroscopio incorporado (tecnología de estabilización de imagen que permite al usuario observar objetos distantes de las plataformas móviles, sin degradación de resolución de la imagen causada por la vibración mecánica o temblor natural de la mano)
- Tamaño del ocular: 50mm
- Magnificación: 20X
- Construcción rígida a prueba de agua
- Angulo de visón: 3.2°
- Angulo de compensación +/- 5°
- Temperatura de operación: -30° a +55°C
- Debe incluir estuche de transporte.

LOTE 4 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE ALTA SEGURIDAD E IDENTIFICACION TERMICA A DISTANCIA

ITEM N° 1 SISTEMA DE ALTA SEGURIDAD DE INDENTIFICACION TERMICA A DISTANCIA POR VIDEO VIGILANCIA:

En el Palacio de Gobierno de la República del Paraguay se encuentra instalado un moderno sistema de Video Vigilancia (CCTV). Además de las cámaras instaladas, el sistema consta de una sala de monitoreo con Video Wall, servidores, UPS y demás equipos detallados en el presente llamado.

Con el presente, se busca fortalecer y extender las funciones de los elementos de seguridad del Palacio y sus alrededores.

1.1 OBJETO

Este proyecto tiene el objetivo de implementar en el predio del Palacio de Gobierno de la República del Paraguay, un moderno sistema de Seguridad por Video Vigilancia (CCTV) integrable al sistema que ya se encuentra instalado y funcionando a la fecha en dicha dependencia.

1.2 SERVICIOS A REALIZAR:

- Provisión e Instalación de veinte (20) cámaras PTZ, integradas al sistema actual de monitoreo de cámaras.
- Provisión e Instalación de veinte (20) cámaras fijas, integradas al sistema actual de monitoreo de cámaras.
- Provisión e Instalación de una (1) cámara Infrarroja, Térmica de alta resolución, capaz de un zoom óptico de 55X, para alcances de 4.4 Km.
- Una (1) PC, con las licencias e instalación correspondiente del Software de video

vigilancia actualmente utilizado.

- Provisión e Instalación de dos (2) paneles adicionales al Video Wall actualmente instalado.
- Definición de perfiles y provisión de capacitación del personal técnico/operativo en el uso de las distintas herramientas del software de monitoreo con certificación por la firma proveedora.
- Mantenimiento periódico de todos los sistemas provistos por un periodo de un (1) año.

1.2.1 DESCRIPCION Y ALCANCE DEL TRABAJO

Los bienes solicitados en este llamado servirán para ampliar la cobertura de necesidades en relación a cámaras de video vigilancia del Palacio de Gobierno. El sistema de vigilancia tiene la función principal de brindar seguridad a través de un control visual a fin de prevenir eventos delictivos, relacionados a la seguridad del Palacio de Gobierno y sus alrededores. El sistema proyectado deberá permitir el control, la visualización y la grabación de todas las cámaras dispuestas en lugares específicos y los puntos de red correspondientemente autorizados para el efecto. Deberán además ejecutarse tareas de revisión de las grabaciones desde el Centro de Monitoreo, para analizar determinadas situaciones o eventos.

1.3 CENTRO DE MONITOREO DE PALACIO DE GOBIERNO

El centro de monitoreo del Palacio de Gobierno es una sala ubicada dentro del predio del predio del GABIMIL.
A continuación se describen las características mínimas de los sistemas existentes en el Centro de Monitoreo y que los oferentes deberán considerar.
El centro de monitoreo está compuesto por los siguientes elementos y sistemas:

- Video Walls integrado a todos los subsistemas existentes que permiten la visualización de cualquier imagen en las pantallas seleccionadas.
- Servidores y Storage de la marca ISS.
- Sistema de Video Vigilancia.

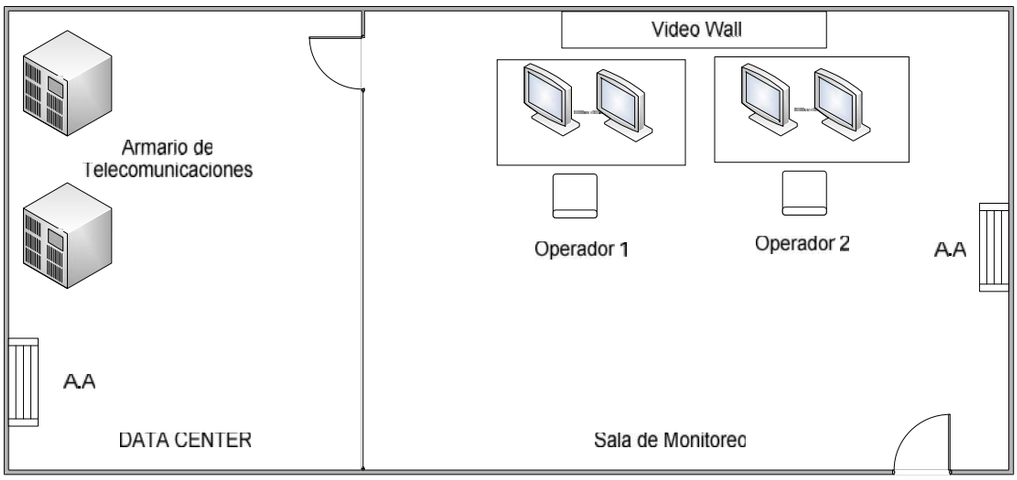

Figura 1: Esquema Centro de Monitoreo y Data Center.

Es responsabilidad del Oferente asegurarse que todas las cámaras y equipos ofertados sean compatibles con el sistema actual de video vigilancia instalado en Palacio de Gobierno. Además, la interfaz al usuario deberá ser única, no permitiéndose la utilización de dos (2) o más sistemas (Softwares) distintos para la presentación de la administración de Video.

Se deberá incluir con la oferta cartas de autorización de los distintos fabricantes de equipos / software que forman parte del Sistema Actual de Video Vigilancia garantizando que el oferente cuenta con la capacidad técnica y con el soporte técnico del fabricante para realizar la integración de nuevas cámaras al Sistema actual de administración de Video.

1.4 CAMARAS DE VIDEO

3.3.1. Cámaras PTZ IP

Se requiere la provisión e instalación de veinte (20) cámaras PTZ IP para Palacio de Gobierno.

El oferente debera contemplar la provision e instalacion del cableado de datos para interconectar el conjunto de camaras con los servidores de video alojados en el Data Center ubicado en la sala de monitoreo del sistema de video vigilancia, asi como todos los materiales necesarios para la puesta en funcionamiento de las camaras que no esten contemplados individualmente en este documento.
El oferente debera proveer una red de datos que garantice el ancho de banda para cada una de las camaras, inclusive con los mejores parametros de performance posibles configurados para las imágenes de video, independientemente a las distancias involucradas.

No se permitira en ningun caso, soluciones de red inalambrica como medio de transmision de datos para el conjunto de camaras.

3.3.1.1. Ubicación de Cámaras PTZ

LA UBICACIÓN DE LAS CAMARAS PTZ QUEDARA EN RESERVA POR MOTIVO DE SEGURIDAD EL PROVEEDOR PODRA RETIRAR DE LA DIRECION DE SEGURIDAD EL CROQUIS DE UBICACIÓN.

3.3.1.2. Instalación de Cámaras PTZ IP

En total son veinte (20) sitios de video vigilancia, cada sitio de vigilancia debera contar con los siguientes elementos:

- Una (1) Camara PTZ IP.

- Materiales y equipos necesarios para estar operativo en condiciones de lluvia, sol, altas temperatura, sin que los efectos del clima influyan en el funcionameinto de las mismas.

- Deberan tener instalados dispositivos que permitan proteger a las camaras y los equipos asociados a ella contra sobretensiones que puedan presentarse en la provision de energia electrica de las camaras.

- Deberan contar con llaves termomagneticas dispuestas de tal forma que permitan proteger a los equipos contra cortocircuitos y a la vez presenten un mecanismo para interrumpir de manera rapida la alimentacion electrica en la instalacion en casos de mantenimiento.

- Todos los equipos asociados al funcionamiento de la camara, como ser fuente de alimentacion, equipos de transmision de datos, llaves Termomagneticas, protectores contra sobretensiones y otros necesarios deberan ser correctamente instalados y protegidos con cajas estancas que cumplan con el estandar IP65.

- Cada sitio de video vigilancia debera estar correctamente aterrado mediante la instalacion de jabalinas de cobre de 2mts, el cableado de aterramiento, en su trayecto de la jabalina a la instalacion electrica del sitio debera ser correctamente protegido por canaletas que impidan su deterioro.

- Las camaras deberan ser instaladas con soportes que permitan mantener una distancia prudente a los postes sobre los cuales se realizara la instalacion con la finalidad de permitir un campo de vision lo mas amplio posible.

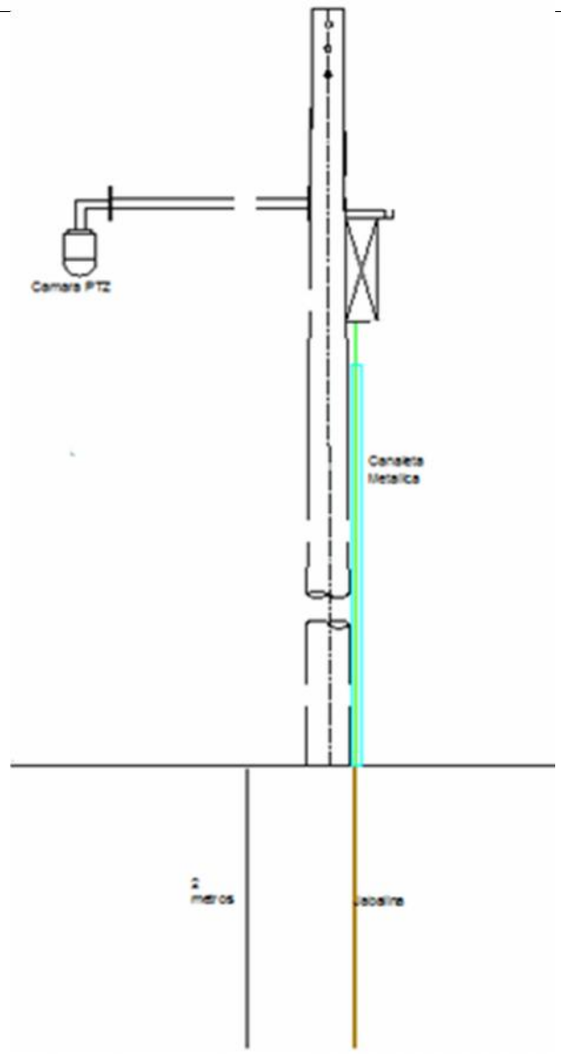

Figura 3: Esquema de instalación de cámaras PTZ IP.

3.3.1.3. Especificaciones Técnicas- Cámaras PTZ IP

Planilla 1 -Cámara PTZ IP - Especificaciones Técnicas			
Descripción	**Características**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Cantidad	20 (Veinte)		
Marca	Indicar		
Modelo	Indicar		
Procedencia	Indicar		
Descripción	Cámara de movimiento tipo PTZ IP para exteriores		
Construcción			

Carcaza	Carcaza metálica, con cámara protegida por material transparente.		
Domo	Cámara tipo domo, donde todas las partes móviles estarán protegidas por la carcaza		
Impermeabilización	Deberá cumplir con estándar IP66		
Movimiento			
Movimiento de Pan	Movimiento de Pan en 360º continúo. Deberá permitir la rotación continua de la cámara. Pudiendo dar la cantidad de vueltas necesarias, sin necesidad de llegar a un límite y tener que rotar en sentido contrario.		
Movimiento de Tilt	Movimiento 190° desde -5° hasta al menos 185°		
Control de velocidad de Pan	Control de velocidad desde 0,05°/s (o menos) hasta 120°/s (o más)		
Control de velocidad de Tilt	Control de velocidad desde 0,05°/s (o menos) hasta 120°/s (o más)		
Control de velocidad de Zoom	Al menos 2,2x/s		
Visualización	Se deberá mostrar en la imagen los parámetros de Pan, Tilt y Zoom.		
Posiciones predefinidas	Permitirá la memorización de al menos 250 posiciones predefinidas, en las que podrá ubicarse con velocidades de al menos 500°/s con una precisión menor a ±0,1°		
Imagen			
Sensor	Deberá contar con sensor CCD, de al menos 1/4".		
Resolución Horizontal	Al menos 600 líneas		
Color	Cámara color, con cambio automático a Blanco y Negro en condiciones de baja luz		
Iluminación Mínima	0,7 Lux en color, 0.07 Lux en Blanco y Negro		
Foco	Automático, con opción a manual		
SNR	48 dB como mínimo		
Balance de blancos	Automático, con opción a manual		

Control de apertura	Automático, con opción a manual		
Obturador electrónico	Automático, de 1/120 s hasta al menos 1/10000 s con opción a manual		
Estabilización digital de imágenes	Exigido		
Velocidad de cuadros	Al menos 20 FPS		
Reductor digital de ruidos	Exigido		
Lentes			
Zoom	Óptico de al menos 12X		
Angulo de apertura	Angulo de apertura en gran angular mínimo 53º		
Codificación			
Códec de Video	H.264, MPEG4 y MJPEG		
Definiciones soportadas	Al menos 4CIF		
Otras			
OSD	Debe permitir agregar a la imagen marcas con información de ID de cámara, Pan, Tilt y Zoom		
Alarma	Al menos 2 entradas y 2 salidas		
Certificación	Certificado de calidad de fabricación del equipo ISO 9001:2008 o equivalente.		
Streaming	Debe ser múltiple (por lo menos de 10 perfiles) en Unicast/Multicast debiendo ser compatibles con el software de administración de Video ISS.		
Protocolos de red	Debe soportar los siguientes: TCP/IP (IPv4 e IPv6), UDP/IP, RTP(UDP), RTP(TCP), RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SSL, DHCP, PPPoE, FTP, SMTP, ICMP, IGMP, SNMPv1, v2c, v3(MIB-2), ARP,DNS, DDNS, en total conformidad con ONVIF		
Slot de memoria	Tipo SD/SDHC que soporte por lo menos 32GB		
Alimentación	24 VAC y 802.3at PoE		

Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.		

3.3.2. Cámaras Fijas IP

Se requiere la provision e instalacion de veinte (20) camaras fijas IP en las instalaciones del Palacio de Gobierno, las camaras se deberan instalar de acuerdo a lo dispuesto en las figuras presentadas a continuacion y que corresponden a los planos del subsuelo, planta baja y primer piso del Palacio de Gobierno.

El oferente debera contemplar la provision e instalacion del cableado de datos para interconectar el conjunto de camaras con los servidores de video alojados en el Data Center ubicado en la sala de monitoreo del sistema de video vigilancia, asi como todos los materiales necesarios para la puesta en funcionamiento de las camaras y que no esten contemplados individualmente en este documento.

No se permitira en ningun caso, soluciones de red inalambrica como medio de transmision de datos para el conjunto de camaras.

LA UBICACIÓN DE LAS CAMARAS FIJAS QUEDARA EN RESERVA POR MOTIVO DE SEGURIDAD EL PROVEEDOR PODRA RETIRAR DE LA DIRECION DE SEGURIDAD EL CROQUIS DE UBICACIÓN.

3.3.2.1. Especificaciones Técnicas- Cámaras Fijas IP

Planilla 2 - Cámara Fija IP - Especificaciones Técnicas			
Descripción	**Características**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Cantidad	20 (Veinte)		
Marca	Indicar		
Modelo	Indicar		
Procedencia	Indicar		
Descripción	Cámara fija IP para interiores		
Construcción			
Carcaza	Cámara protegida por material transparente.		
Domo	Cámara tipo domo, de lente fijo.		
Impermeabilización	Deberá cumplir con estándar IP66		
Imagen			
Sensor	1/3" 1.3M PS CMOS		
Color	Cámara color, con cambio automático a Blanco y Negro en condiciones de baja luz		
Iluminación Mínima	1 Lux en color, 0.016 Lux en Blanco y Negro		

Foco	Automático, con opción a manual		
SNR	50dB como mínimo		
Balance de blancos	Automático, con opción a manual		
Control de apertura	Automático, con opción a manual		
Obturador electrónico	Automático, de 1/30 s hasta al menos 1/30000 s con opción a manual		
Reductor digital de ruidos	Exigido		
Lentes			
Zoom	Lente focal de 3mm		
Angulo de apertura	F1.8		
Codificación			
Códec de Video	H.264, MPEG-4 y MJPEG		
Definiciones soportadas	Al menos 4CIF		
Otras			
OSD	Debe permitir agregar a la imagen marcas con información de ID de cámara, Pan, Tilt y Zoom		
Certificación	Certificado de calidad de fabricación del equipo ISO 9001:2008 o equivalente.		
Streaming	Debe ser múltiple (por lo menos de 10 perfiles) en Unicast/Multicast debiendo ser compatibles con el software de administración de Video ISS.		
Protocolos de red	Debe soportar los siguientes: TCP/IP, UDP/IP, RTP(UDP), RTP(TCP), RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SSL, DHCP, PPPoE		

Alimentación	12 VDC y 802.3af PoE		
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.		

3.3.3. Cámara PTZ Infrarroja Térmica

Se requiere la provisión e instalación de una (1) cámara PTZ Infrarroja Térmica en las instalaciones de Palacio de Gobierno.

El oferente debera contemplar la provision e instalacion del cableado de datos para interconectar el conjunto de camaras con los servidores de video alojados en el Data Center ubicado en la sala de monitoreo del sistema de video vigilancia, asi como todos los materiales necesarios para la puesta en funcionamiento de las camaras, que no esten contemplados individualmente en este documento.

No se permitira en ningun caso, soluciones de red inalambrica como medio de transmision de datos para el conjunto de camaras.

El oferente deberá proveer de todos los elementos necesarios para permitir la correcta instalación y operación de la cámara PTZ Infrarroja Térmica en la ubicación presentada en la Figura 7.

LA UBICACIÓN DE LAS CAMARAS PTZ- TERMICA QUEDARA EN RESERVA POR MOTIVO DE SEGURIDAD EL PROVEEDOR PODRA RETIRAR DE LA DIRECION DE SEGURIDAD EL CROQUIS DE UBICACIÓN.

Planilla 3 - Cámara PTZ Infrarroja-Térmica - Especificaciones Técnicas			
Descripción	**Características**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones**	

		requeridas (sí / no)	
Cantidad	1 (Una)		
Marca	Indicar. Debe ser compatible con los accesorios y programas instalados		
Modelo	Indicar		
Procedencia	Indicar		
Descripción	Cámara PTZ exteriores Infrarroja-Térmica de largo alcance		
Construcción			
Carcaza	Metálica		
Impermeabilización	Deberá cumplir con estándar IP66		
Imagen Térmica			
Tipo de Detección	Plano de Matriz Focal / Microbolómetro no refrigerado		
Resolución	Minimo 644 x 512		
Zoom Digital	Minimo 2X		
Lente Focal	100 mm		
Imagen			
Sensor	1/2" CCD		
Angulo de Visión	15,12 grados a 0,27 grados (30-1580mm)		
Zoom	55x		
Color	Cámara color, con cambio automático a Blanco y Negro en condiciones de baja luz		
Iluminación Mínima	0.000008 lx		
Control Automático de Ganancia	Requerido		

Reductor digital de ruidos	Exigido		
Movimiento			
Movimiento de Pan	Movimiento de Pan en 360º continúo. Deberá permitir la rotación continua de la cámara. Pudiendo dar la cantidad de vueltas necesarias, sin necesidad de llegar a un límite y tener que rotar en sentido contrario.		
Control de Elevación	-90 grados a +45 grados		
Control de velocidad de Pan	De 0 a 60 segundos		
Precisión del Pan y Tilt	Pan ± o.1˚/ Tilt ± 0.1˚		
Otras			
Temperatura de Operación	-40° C to 60° C		
Alimentación	10 – 28VDC		

1.5 Sistema de Gestión y Almacenamiento

Se deberá proveer el hardware y software necesario de tal forma a almacenar las imágenes de video provenientes de las cámaras aquí indicadas.

El esquema de almacenamiento deberá contar con mecanismos que permitan contar con un sistema de almacenamiento primario y otro sistema de almacenamiento secundario.

El sistema de almacenamiento primario deberá tener la capacidad de guardar las imágenes de video de todas las cámaras contempladas en este documento por un lapso de 15 días.

El sistema de almacenamiento secundario deberá tener la capacidad de guardar las imágenes de video de todas las cámaras contempladas en este documento por un lapso de 45 días.

En total, mediante el sistema de almacenamiento primario, y el sistema de almacenamiento secundario se deberá poder almacenar imágenes de las cámaras contempladas en este documento por un lapso total de 60 días.

La capacidad de almacenamiento de video se deberá calcular con los siguientes parámetros de imagen configurados en las cámaras:

- Códec de video H.264.
- Tasa de cuadros de 15 FPS.
- Resolución de 640x480.

Figura 8: Esquema del sistema de almacenamiento

Planilla 4 – Gestión y Almacenamiento - Especificaciones técnicas			
Descripción	**Características**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Cantidad	1 (Uno)		

Marca	Indicar		
Modelo	Indicar		
Pro	Indicar		
Descripción	Equipamiento grabador de video integrado al Software de Gestión de Video de ISS		
Instalación			
Rackeable	El equipo debe ser instalado en los racks de comunicaciones del Data Center del sistema de CCTV. El oferente deberá prever todos los cables y accesorios requeridos para la operación.		
Software de Video Vigilancia			
Compatibilidad.	Posibilidad de gestionar video y Audio de cámaras de diferentes fabricantes de manera nativa, sin necesidad de software adicional.		
Resoluciones soportadas	CIF, 2CIF, 4CIF, SVGA VGA, MegaPíxel y FullHD		
Protocolos PTZ	Compatibilidad con múltiples protocolos PTZ.		
Monitores	Soporte para múltiples monitores		
Reconocimiento Facial	El software deberá permitir, mediante funciones nativas o con licencias adicionales la posibilidad de implementar gestión de reconocimiento facial.		
Reconocimiento de Matriculas	El software deberá permitir, mediante funciones nativas o con licencias adicionales la posibilidad de implementar gestión de reconocimiento de matriculas		
Codificación (en caso de requerirse para digitalización)			
Códec de Video	MPEG-4 / H .264		
Norma de Video	PAL o NTSC		
Definiciones soportadas	Como mínimo exigido 4CIF		
Mínimo flujo de datos	32Kbps		

Frecuencia	Codificación de todos los frames: PAL 25 FPS, NTSC 30 FPS		
Almacenamiento			
Capacidad a instalar mínima	Capacidad de almacenamiento que permita 15 días de almacenamiento en el sistema primario, 45 días en el almacenamiento secundario.		
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.		
Autorización del Fabricante	Se deberá presentar autorización del fabricante dirigida a la convocante para presentar oferta. El fabricante deberá extender una nota a la convocante que garantice que lo ofertado es 100% compatible con el sistema actual y en funcionamiento y que no afecta el performance de la solución en funcionamiento.		

1.6 Equipos Red Óptica y LAN

Se deberá proveer el hardware y software necesario de tal forma a que las cámaras del Sistema de Video Vigilancia se encuentren interconectadas a los servidores instalados en la Sala de Monitoreo. Todo el trabajo de instalación, cableado y configuración de equipos y software deberá estar incluido en la oferta.

Planilla 5 - Switch de 24 Puertos POE - Especificaciones Técnicas Mínimas

Descripción	Características		El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Especificaciones técnicas ofertadas
Cantidad	**2 (dos) unidades**			
Descripción	Switch LAN apilable de L2+ y L3	Exigido		
Marca		Especificar		
Modelo		Especificar		
Origen		Especificar		
Puertos solicitados	Total de puertos del dispositivo	≥ 28		
	Puertos 10/100/1000Mbps RJ-45	≥ 20		
	Puertos combo de GbE (SFP/RJ-45)	≥ 4		
	Puertos stack/uplink 10Gig	≥ 2		
Rendimiento	Capacidad de switching en full duplex	≥ 48 Gbps.		
	Capacidad de staking en full duplex	≥ 40 Gbps		
	Capacidad de throughput	≥ 35,7 Mpps		
Fuente de alimentación	Fuente de alimentación principal AC	Exigido		
	Capacidad de fuente de alimentación redundante AC o DC	Exigido		
	Rango de voltaje de operación	100 - 240 Vac		

	Rango de frecuencia de operación	50 - 60 Hz		
Apilamiento (stacking)	Equipos apilados que funcionan como un equipo virtual	≥ 8		
MTBF	Mean Time Between Failure (horas)	≥ 180.000		
Temperatura de funcionamiento	0 °C a 45 °C	Exigido		
Cumplimientos y certificaciones	FCC CRF 47 apartado B (clase A)	Exigido		
	VCCI (clase A)	Exigido		
	AS/NZS 3548 (clase A)	Exigido		
	CE	Exigido		
	EN 55022: 2006	Exigido		
	EN 61000-3-3	Exigido		
	EN 61000-3-2	Exigido		
	EN 55024	Exigido		
	EN 61000-4-2	Exigido		
	EN 61000-4-3	Exigido		
	EN 61000-4-4	Exigido		
	EN 61000-4-5	Exigido		
	EN 61000-4-6	Exigido		
	EN 61000-4-8	Exigido		
	EN 61000-4-11	Exigido		
	IEEE802.3: Hi-Pot Test	Exigido		
Gestion Simplificada	Soporta Commnad Line Interface (CLI)	Exigido		

	Incluye gestor de elementos basado en Web	Exigido		
	Soporta configuracion y generacion de informes con SNMPv1/v2/v3	Exigido		
	Soporta Gestion remota Telnet o acceso Secure Shell (SSH)	Exigido		
	Permite la carga de archivos con USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP	Exigido		
	Permite manejar archivos de configuracion ASCII legibles para edicion fuera de linea	Exigido		
Supervisión y resolución de problemas	Registo en servidor local (en flash) y remoto	Exigido		
	Soporta Port Mirroring	Exigido		
	Soporta duplicación basada en políticas que permite la selección del tipo de tráfico que se va a duplicar usando políticas de control de calidad	Exigido		
	Soporta funcion de supervision de puertos que permite capturar los paquetes Ethernet en un archivo	Exigido		

	Soporta Sflow v5 y RMON para supervision avanzada y capacidades de generacion de informes (estadisticas, historiales, alarmas y eventos)	Exigido		
	Herramientas IP: ping y trace route	Exigido		
	Ethernet OA&M para ITU-T Y-1731 y IEEE 802.1ag: Gerenciamiento de fallas de conectividad y mediciones de performance	Exigido		
	IEEE 802.3ah Ethernet en la primera milla para monitoreo de enlace, detección remota de falla, y control de loopback	Exigido		
	UDLD detección de enlace unidireccional deshabilita enlace unidireccional a tavés de fibra óptica	Exigido		
	(DDM) Monitoero de diagnóstico digital. Diagnóstico en tiempo real de conexiones de fibra para detección temprana de deterioro de señal óptica	Exigido		
	Monitoreo de enlace: detecciióin de flap y recuento de errores de enlace para identificar malas conexiones y realiza ajustes automáticamente para usar buenos enlaces	Exigido		
Configuracion de red	Soporta negociacion automatica para los puertos 10/100/1000 para configuracion automatica de la velocidad de los puertos y el modo duplex	Exigido		

	Soporta Auto MDI/MDIX	Exigido		
	Soporta BOOTP/DHCP client	Exigido		
	Soporta DHCP relay para reenviar las solicitudes del cliente a un servidor DHCP	Exigido		
	Soporta IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol (LLDP) con ampliaciones MED para la deteccion automatica de dispositivos.	Exigido		
	Soporta Protocolo de registro de VLAN GARP (GVRP) para pruning VLAN conforme con 802.1Q y creacion de VLAN dinámicas	Exigido		
	Soporta Protocolo de tiempo de red (NTP) para sincronizar la hora en toda la red	Exigido		
Resiliencia y Alta disponibilidad	ITU-T G.8032 Protección Ethernet Ring	Exigido		
	Soporta Protocolo Ring Rapid Spanning Tree (RRSTP) optimizado según topologia de anillos para obtener un tiempo de convergencia inferior a 100 ms.	Exigido		
	Soporta IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) incluye IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol y IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	Exigido		
	Soporta Per-VLAN Spanning Tree (PVST+)	Exigido		

	Soporta IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP) y grupos de agregacion de enlaces (LAG) estaticos en los modulos	Exigido		
	Soporta control de tormentas broadcast y multicast para evitar la reduccion del rendimiento del sistema.	Exigido		
	Soporta Uni-Directional Link Detection (UDLD)	Exigido		
	Soporta el almacenamiento de imágenes y configuraciones dobles	Exigido		
	Soporta DHL (dual-home link) para protección de enlace sub-segundo sin STP	Exigido		
	Soporta protocolo de redundancia de ruteo virtual (VRRP)	Exigido		
	Detección de Forwarding bidireccional (BFD) para deteccion rápida de fallas en en entorno de roteo	Exigido		
	Detección de loopback a nivel de capa 2 en los puertos	Exigido		
	Almacenamiento para doble imagen y doble archivo de configuración para backup	Exigido		
	Capacidad de stacking para redundancia de chasis virtual	Exigido		
	capacidad de WCCPv2	Exigido		
Seguridad Avanzada	Capacidad de política integral de control de usuario basada en acceso a la red (NAC)	Exigido		

	Soporta deteccion automatica 802.1X multicliente, multi-VLAN	Exigido		
	Soporta Autenticacion basada en MAC para hosts no 802.1x	Exigido		
	Autenticación basada en Web (portal captivo) - Un portal web personalizable que reside en el switch que puede ser utilizado para la autenticación de los usuarios, así como los no usuarios	Exigido		
	Asignación dinámica de VLAN, Ancho de banda, Firewall de L3/L4, QoS en todos los puertos del switch según el perfil configurado del usuario autenticado	Exigido		
	Soporta reglas de movilidad de grupos y compatibilidad con VLAN de invitados.	Exigido		
	Soporta comprobación de integridad del host (HIC) como agente en cada switch	Exigido		
	Perfil de usuario de la red (UNP) - Simplificar la gestión y el control de NAC de forma dinámica proporcionando pre-definido la configuración de políticas de los clientes autenticados-VLAN, ACL, BW, HIC	Exigido		
	Soporta SSH para sesiones CLI seguras compatibles con PKI	Exigido		

	Capacidad de cliente TACACS+ para autenticación y autorización (AAA) con servidodr remoto	Exigido		
	Soporta Autenticacion de usuario RADIUS y LDAP centralizada	Exigido		
Contención, Monitoreo, y cuarentena	Soporta seguridad de puerto reconocido (LPS) o bloqueo de direcciones MAC para proteger el acceso a la red	Exigido		
	Soporta DHCP Snooping	Exigido		
	Detección de tráfico anormal (TAD)			
	Soporta filtrado de IP origen	Exigido		
	Soporta proteccion ARP dinamica y deteccion de contaminacion de ARP	Exigido		
	Soporta Listas de control de acceso para filtrar y dejar fuera el trafico no deseado. Filtrado en hardware de flujo (Capa1 - Capa4)	Exigido		
	Soporta bloqueo BPDU	Exigido		
	Soporta proteccion STP Root Guard	Exigido		
PoE	Configuración dinámica de PoE, entrega solo la potencia necesaria que consume el equipo conectado	Exigido		
	Soporta configuración de prioridad por puerto PoE y cantidad máxima de energía a entregar	Exigido		
QoS	Soporta colas de prioridad: ocho colas basadas en hardware por puerto para una gestion de QoS flexible	Exigido		

	Soporta priorizacion del trafico: control de calidad basado en flujos con priorizacion externa e interna (remarcado)	Exigido		
	Soporta Gestion de ancho de banda: basada en flujos, limitacion de velocidad de entrada y gestion de velocidad de salida por puerto	Exigido		
	Soporta Administracion de colas: algoritmo configurable de planificacion: prioridad estricta, WRR, DRR	Exigido		
	Políticas de networking LLDP para designación dinámica de VLANIP y pioridad de teléfonos IP en capa 2 y capa 3	Exigido		
	Auto QoS para gerenciamiento de tráfico de switch	Exigido		
	Evitar la congestión: Soporte de protección de bloqueo de extremo a extremo de cabeza de línea (E2E-HOL)	Exigido		
Enrutamiento y Multicast en Capa-2 y Capa-3 - Routing en IPv4 e IPv6	Soporta hasta 32000 MAC address	Exigido		
	Soporta hasta 4000 VLANs	Exigido		
	Soporta hasta 2000 ACLs	Exigido		
	VRF múltiple para segmentacióin de red	Exigido		
	Ruteo estático, RIPv1 y RIPv2	Exigido		

	Soporta OSPFv2 y BGPv4	Exigido		
	Tunel GRE y IP/IP	Exigido		
	Exensiones de reinicio para OSPF y BGP	Exigido		
	VRRP v2	Exigido		
	DCHP relay	Exigido		
	ARP	Exigido		
	Ruteo estático en IPv6	Exigido		
	Protocolo RIPng	Exigido		
	OSPF v3	Exigido		
	BGP v4	Exigido		
	Exensiones de reinicio para OSPF y BGP	Exigido		
	VRRP v3	Exigido		
	Protocolo NDP	Exigido		
Multicast IPv4/IPv6	Internet Group Management Protocol (IGMP) v1/v2/v3 snooping	Exigido		
	Protocol Independent Multicast – Sparse Mode (PIM-SM)/Protocol Independent Multicast – Dense Mode (PIM-DM)	Exigido		

	Protocolo DVMRP	Exigido		
	Multicast Listener Discovery (MLD) v1/v2 snooping	Exigido		
	Soporta servicios Ethernet según IEEE 802.1ad	Exigido		
	Servicios LAN transparentes con servicio de VLAN (SVLAN) y concepto de Cliente VLAN (CVLAN)	Exigido		
	Interfaz Ethernet Red a Red (NNI) e interfaz de usuario de Red (UNI)	Exigido		
	Identificación de servicio de punto de acceso (SAP)	Exigido		
	Traducción de CVLAN to SVLAN y mapeo	Exigido		
	Gerenciamiento de Falla de Conectividad: IEEE 802.1ag Ethernet OAM	Exigido		
Acceso Metro Ethernet	Servicios Assurance Agent (SAA)	Exigido		

	Capacidad de VLAN privada	Exigido		
	DHCP opción 82	Exigido		
	IP multicast VLAN (IPMVLAN)	Exigido		
	optimización de servicio de entrega de acceso ethernet	Exigido		
	Soporta envío de MAC-Forzado de acuerdo a RFC 4562	Exigido		
	Certificado MEF 9 y 14	Exigido		
Estandares IEEE	IEEE 802.1D (STP)	Exigido		
	IEEE 802.1p (CoS)	Exigido		
	IEEE 802.1Q (VLANs)	Exigido		
	IEEE 802.1ad (Puente proveedor) QinQ Apilamiento de VLAN	Exigido		
	IEEE 802.1ag (Gestion de errores de conectividad)	Exigido		
	IEEE 802.1ak (Multiple VLAN Registration Protocol)	Exigido		
	IEEE 802.1s (MSTP)	Exigido		

	IEEE 802.1w (RSTP)	Exigido		
	IEEE 802.1X (Protocolo de acceso a la red basado en puertos)	Exigido		
	IEEE 802.3i (10Base-T)	Exigido		
	IEEE 802.3u (Fast Ethernet)	Exigido		
	IEEE 802.3x (Control de flujo)	Exigido		
	IEEE 802.3z (Gigabit Ethernet)	Exigido		
	IEEE 802.3ab (1000Base-T)	Exigido		
	IEEE 802.3ac (Etiquetado de VLAN)	Exigido		
	IEEE 802.3ad (Agregacion de enlaces)	Exigido		
	IEEE 802.3ae 10G Ethernet	Exigido		
	IEEE 802.3af Power over Ethernet	Exigido		
	IEEE 802.3at PoE Plus	Recomendado		
Estandares IETF	RFC 2003 IP/IP Tunneling	Exigido		
	RFC 2784 GRE Tunneling	Exigido		
	RFC 1253/1850/2328 OSPF v2 and MIB	Exigido		

	RFC 1587/3101 OSPF NSSA Option	Exigido		
	RFC 1765 OSPF Database Overflow	Exigido		
	RFC 2154 OSPF MD5 Signature	Exigido		
	RFC 2370/3630 OSPF Opaque LSA	Exigido		
	RFC 3623 OSPF Graceful Restart	Exigido		
	RFC 1058 RIP v1	Exigido		
	RFC 1722/1723/2453/1724 RIP v2 y MIB	Exigido		
	RFC 1812/2644 Requisito de router IPvv4	Exigido		
	RFC 2080 RIPng para IPv6	Exigido		
	RFC 1269/1657 BGP v3 & v4 MIB	Exigido		
	RFC 1403/1745 BGP/OSPF Interaction	Exigido		
	RFC 1771-1774/2842/2918/3392 BGP v4	Exigido		

	RFC 1965 BGP AS Confederations	Exigido		
	RFC 1966 BGP Route Reflection	Exigido		
	RFC 1997/1998 BGP Communities Attribute	Exigido		
	RFC 2042 BGP New Attribute	Exigido		
	RFC 2385 BGP MD5 Signature	Exigido		
	RFC 2439 BGP Route Flap Damping	Exigido		
	RFC 2545 BGP-4 Multiprotocol Extensions for IPv6 Inter-Domain Routing	Exigido		
	RFC 2796 BGP Route Reflection	Exigido		
	RFC 2858 Multiprotocol Extensions for BGP-4	Exigido		
	RFC 3065 BGP AS Confederations	Exigido		
	RFC 1142 OSI IS-IS for Intradomain Routing Protocol	Exigido		
	RFC 1195 OSI IS-IS for Routing	Exigido		
	RFC 2763 Dynamic Host Name	Exigido		
	RFC 2966 Route Leaking	Exigido		
	RFC 3719 Interoperable Networks	Exigido		
	RFC 3787 Interoperable IP Networks Using IS-IS	Exigido		

	RFC 1075 DVMRP	Exigido		
	RFC 1112 IGMP v1	Exigido		
	RFC 2236/2933 IGMP v2 y MIB	Exigido		
	RFC 2365 Multicast	Exigido		
	RFC 2710 — Multicast Listener Discovery for IPv6	Exigido		
	RFC 2715/2932 Multicast Routing MIB	Exigido		
	RFC 2934 PIM MIB for IPv4	Exigido		
	RFC 3376 IGMPv3 para IPv6	Exigido		
	RFC 5060 Protocol Independent Multicast MIB	Exigido		
	RFC 5132 IP Multicast MIB	Exigido		
	RFC 5240 PIM Bootstrap Router MIB	Exigido		
	RFC 1886 DNS para IPv6	Exigido		
	RFC 2292/2373/2374/2460/2462	Exigido		

	RFC 2373/2374/3513/3587 IPv6 Addressing	Exigido		
	RFC 2460//2462/2464 Core IPv6	Exigido		
	RFC 2461 NDP	Exigido		
	RFC 2463/2466/4443 ICMP v6 y MIB	Exigido		
	RFC 2452/2454 IPv6 TCP/UDP MIB	Exigido		
	RFC 2893/4213 IPv6 Transition Mechanisms	Exigido		
	RFC 3056 Túnel IPv6	Exigido		
	RFC 3542/3587 IPv6	Exigido		
	RFC 4007 IPv6 Scoped Address Architecture	Exigido		
	RFC 4193 Unique Local IPv6 Unicast Addresses	Exigido		
	RFC 1350 Protocolo TFTP	Exigido		
	RFC 854/855 Telnet y opciones Telnet	Exigido		
	RFC 959/2640 FTP	Exigido		

	RFC 1155/2578-2580 SMI v1 y SMI v2	Exigido		
	RFC 1157/2271 SNMP	Exigido		
	RFC 1212/2737 MIB y MIB-II	Exigido		
	RFC 1213/2011-2013 SNMP v2 MIB	Exigido		
	RFC 1215 Convencion para traps SNMP	Exigido		
	RFC 1573/2233/2863 MIB de Interfaces privada	Exigido		
	RFC 1643/2665 Ethernet MIB	Exigido		
	RFC 1901-1908/3416-3418 SNMP v2c	Exigido		
	RFC 2096 IP MIB	Exigido		
	RFC 2131 DHCP server/client	Exigido		
	RFC 2570-2576/3411-3415 SNMP v3	Exigido		
	RFC 3414 Modelo de seguridad basado en usuarios	Exigido		

	RFC 2616/2854 HTTP y HTML	Exigido		
	RFC 2667 Túnel IP MIB	Exigido		
	RFC 2668/3636 IEEE 802.3 MAU MIB	Exigido		
	RFC 2674 VLAN MIB	Exigido		
	RFC 4251 Arquitectura del protocolo Secure Shell	Exigido		
	RFC 4252 Protocolo de autenticacion de Secure Shell (SSH)	Exigido		
	RFC 4878 OA&M Functions on Ethernet-Like Interfaces	Exigido		
	RFC 959/2640 FTP	Exigido		
	RFC 1321 MD5	Exigido		
	RFC 2104 HMAC Autenticacion de mensajes	Exigido		
	RFC 2138/2865/2868/3575/2618 Autenticacion RADIUS y MIB cliente	Exigido		

	RFC 2139/2866/2867/2620 Tarificacion RADIUS y MIB cliente	Exigido		
	RFC 2228 Extensiones de seguridad FTP	Exigido		
	RFC 2267 Network Ingress Filtering	Exigido		
	RFC 2284 PPP EAP	Exigido		
	RFC 2869/2869bis Extension RADIUS	Exigido		
	RFC 3579 RADIUS for EAP	Exigido		
	RFC 896 Control de congestion	Exigido		
	RFC 1122 Hosts de Internet	Exigido		
	RFC 2474/2475/2597/3168/3246 DiffServ	Exigido		
	RFC 3635 Control de pausas	Exigido		
	RFC 2697 srTCM	Exigido		
	RFC 2698 srTCM	Exigido		
	RFC 791/894/1024/1349 IP e IP/Ethernet	Exigido		

	RFC 792 ICMP	Exigido		
	RFC 768 UDP	Exigido		
	RFC 793/1156 TCP/IP y MIB	Exigido		
	RFC 826/903 ARP y ARP inverso	Exigido		
	RFC 919/922 Difusion de datagramas de Internet	Exigido		
	RFC 925/1027 Multi LAN ARP/Proxy ARP	Exigido		
	RFC 950 Subredes	Exigido		
	RFC 951 BOOTP	Exigido		
	RFC 1151 RDP	Exigido		
	RFC 1191/1981 Detector de ruta de acceso MTU	Exigido		
	RFC 1256 Detector de router ICMP	Exigido		
	RFC 1305/2030 NTP v3 y NTP simple	Exigido		
	RFC 1493 Pasarela MIB	Exigido		
	RFC 1518/1519 CIDR	Exigido		

	RFC 1541/1542/2131/3396/3442 DHCP	Exigido		
	RFC 1757/2819 RMON y MIB	Exigido		
	RFC 2131/3046 DHCP/BOOTP Relay	Exigido		
	RFC 2132 Opciones DHCP	Exigido		
	RFC 2251 LDAP v3	Exigido		
	RFC 2338/3768/2787 VRRP and MIB	Exigido		
	RFC 3021 Using 31-bit prefixes	Exigido		
	RFC 3060 Núcleo de politicas	Exigido		
	RFC 3176 sFlow	Exigido		
	RFC 4562 MAC-Forced Forwarding	Exigido		
Certificados	ISO 9001	Exigido		
Autorización	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados.	Exigido		

Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	Exigido		

Planilla 6 - Switch de 12 Puertos POE - Especificaciones Técnicas Mínimas				
Descripción	**Características**		**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Cantidad	**2 (dos) unidades**			
Descripcion	Switch LAN apilable de L2+ y L3	Exigido		
Marca		Especificar		
Modelo		Especificar		
Origen		Especificar		
Puertos solicidatos	Total de puertos del dispositivo	≥ 16		
	Puertos 10/100Mbps RJ-45	≥ 12		
	Puertos Stacking/uplink 10/100/1000Mbps RJ-45	≥ 2		
Rendimiento	Puertos combo de GbE (SFP/RJ-45)	≥ 2		
	Capacidad de switching en full duplex	≥ 12 Gbps		
	capacidad de staking en full duplex	≥ 1 Gbps		
Fuente de alimentacion	Capacidad de throughput	≥ 6,8 Mpps		
	Fuente de alimentacion principal AC	Exigido		
	Capacidad de fuente de alimentacion redundante AC o DC	Exigido		
	Rango de voltaje de operación	100 - 240 Vac		
Apilamiento (stacking)	Rango de frecuencia de operación	50 - 60 Hz		
MTBF	Equipos apilados que funcionan como un equipo virtual	≥ 8		

Temperatura de funcionamiento	Mean Time Between Failure (horas)	≥ 180.000		
Cumplimientos y certificaciones	0 °C a 45 °C	Exigido		
	FCC CRF 47 apartado B (clase A)	Exigido		
	VCCI (clase A)	Exigido		
	AS/NZS 3548 (clase A)	Exigido		
	CE	Exigido		
	EN 55022: 2006	Exigido		
	EN 61000-3-3	Exigido		
	EN 61000-3-2	Exigido		
	EN 55024	Exigido		
	EN 61000-4-2	Exigido		
	EN 61000-4-3	Exigido		
	EN 61000-4-4	Exigido		
	EN 61000-4-5	Exigido		
	EN 61000-4-6	Exigido		
	EN 61000-4-8	Exigido		
	EN 61000-4-11	Exigido		
Gestion Simplificada	IEEE802.3: Hi-Pot Test	Exigido		
	Soporta Commnad Line Interface (CLI)	Exigido		
	Incluye gestor de elementos basado en Web	Exigido		
	Soporta configuracion y generacion de informes con SNMPv1/v2/v3	Exigido		
	Soporta Gestion remota Telnet o acceso Secure Shell (SSH)	Exigido		
	Permite la carga de archivos con USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP	Exigido		
Supervision y resolucion de problemas	Permite manejar archivos de configuracion ASCII legibles para edicion fuera de linea	Exigido		
	Registo en servidor local (en flash) y remoto	Exigido		

	Soporta Port Mirroring	Exigido		
	Soporta duplicacion basada en politicas que permite la selección del tipo de trafico que se va a duplicar usando politicas de control de calidad	Exigido		
	Soporta funcion de supervision de puertos que permite capturar los paquetes Ethernet en un archivo	Exigido		
	Soporta Sflow v5 y RMON para supervision avanzada y capacidades de generacion de informes (estadisticas, historiales, alarmas y eventos)	Exigido		
	Herramientas IP: ping y trace route	Exigido		
	Ethernet OA&M para ITU-T Y-1731 y IEEE 802.1ag: Gerenciamiento de fallas de conectividad y mediciones de performance	Exigido		
	IEEE 802.3ah Ethernet en la primera milla para monitoreo de enlace, detección remota de falla, y control de loopback	Exigido		
	UDLD detección de enlace unidireccional deshabilita enlace unidireccional a tavés de fibra óptica	Exigido		
	(DDM) Monitoero de diagnóstico digital. Diagnóstico en tiempo real de conexiones de fibra para detección temprana de deterioro de señal óptica	Exigido		

	Monitoreo de enlace: detecciióin de flap y recuento de errores de enlace para identificar malas conexiones y realiza ajustes automáticamente para usar buenos enlaces	Exigido		
	Soporta negociacion automatica para los puertos 10/100/1000 para configuracion automatica de la velocidad de los puertos y el modo duplex	Exigido		
	Soporta Auto MDI/MDIX	Exigido		
	Soporta BOOTP/DHCP client	Exigido		
	Soporta DHCP relay para reenviar las solicitudes del cliente a un servidor DHCP	Exigido		
	Soporta IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol (LLDP) con ampliaciones MED para la deteccion automatica de dispositivos.	Exigido		
Configuracion de red	Soporta Protocolo de registro de VLAN GARP (GVRP) para pruning VLAN conforme con 802.1Q y creacion de VLAN dinámicas	Exigido		
Resiliencia y Alta disponibilidad	Soporta Protocolo de tiempo de red (NTP) para sincronizar la hora en toda la red	Exigido		
	ITU-T G.8032 Protección Ethernet Ring	Exigido		

	Soporta Protocolo Ring Rapid Spanning Tree (RRSTP) optimizado según topologia de anillos para obtener un tiempo de convergencia inferior a 100 ms.	Exigido		
	Soporta IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) incluye IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol y IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)	Exigido		
	Soporta Per-VLAN Spanning Tree (PVST+)	Exigido		
	Soporta IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP) y grupos de agregacion de enlaces (LAG) estaticos en los modulos	Exigido		
	Soporta control de tormentas broadcast y multicast para evitar la reduccion del rendimiento del sistema.	Exigido		
	Soporta Uni-Directional Link Detection (UDLD)	Exigido		
	Soporta el almacenamiento de imágenes y configuraciones dobles	Exigido		
	Soporta DHL (dual-home link) para protección de enlace sub-segundo sin STP	Exigido		
	Soporta protocolo de redundancia de ruteo virtual (VRRP)	Exigido		
	Detección de Forwarding bidireccional (BFD) para deteccion rápida de fallas en en entorno de roteo	Exigido		

	Detección de loopback a nivel de capa 2 en los puertos	Exigido		
	Fuentes de alimentación redundantes e intercambiables en caliente, módulos transceptores que ofrecen un servicio ininterrumpible	Recomendado		
	Almacenamiento para doble imagen y doble archivo de configuración para backup	Exigido		
	Capacidad de stacking para redundancia de chasis virtual	Exigido		
Seguridad Avanzada	capacidad de WCCPv2	Exigido		
	Capacidad de política integral de control de usuario basada en acceso a la red (NAC)	Exigido		
	Soporta deteccion automatica 802.1X multicliente, multi-VLAN	Exigido		
	Soporta Autenticacion basada en MAC para hosts no 802.1x	Exigido		
	Autenticación basada en Web (portal captivo) - Un portal web personalizable que reside en el switch que puede ser utilizado para la autenticación de los usuarios, así como los no usuarios	Exigido		
	Asignación dinámica de VLAN, Ancho de banda, Firewall de L3/L4, QoS en todos los puertos del switch según el perfil configurado del usuario autenticado	Exigido		

	Soporta reglas de movilidad de grupos y compatibilidad con VLAN de invitados.	Exigido		
	Soporta comprobación de integridad del host (HIC) como agente en cada switch	Exigido		
	Perfil de usuario de la red (UNP) - Simplificar la gestión y el control de NAC de forma dinámica proporcionando pre-definido la configuración de políticas de los clientes autenticados-VLAN, ACL, BW, HIC	Exigido		
	Soporta SSH para sesiones CLI seguras compatibles con PKI	Exigido		
	Capacidad de cliente TACACS+ para autenticación y autorización (AAA) con servidodr remoto	Exigido		
Contención, Monitoreo, y cuarentena	Soporta Autenticacion de usuario RADIUS y LDAP centralizada	Exigido		
	Soporta seguridad de puerto reconocido (LPS) o bloqueo de direcciones MAC para proteger el acceso a la red	Exigido		
	Soporta DHCP Snooping	Exigido		
	Detección de tráfico anormal (TAD)			
	Soporta filtrado de IP origen	Exigido		
	Soporta proteccion ARP dinamica y deteccion de contaminacion de ARP	Exigido		

	Soporta Listas de control de acceso para filtrar y dejar fuera el trafico no deseado. Filtrado en hardware de flujo (Capa1 - Capa4)	Exigido		
	Soporta bloqueo BPDU	Exigido		
	Soporta proteccion STP Root Guard	Exigido		
PoE	Configuración dinámica de PoE, entrega solo la potencia necesaria que consume el equipo conectado	Exigido		
	Soporta configuración de prioridad por puerto PoE y cantidad máxima de energía a entregar	Exigido		
	Soporta colas de prioridad: ocho colas basadas en hardware por puerto para una gestion de QoS flexible	Exigido		
	Soporta priorizacion del trafico: control de calidad basado en flujos con priorizacion externa e interna (remarcado)	Exigido		
	Soporta Gestion de ancho de banda: basada en flujos, limitacion de velocidad de entrada y gestion de velocidad de salida por puerto	Exigido		
	Soporta Administracion de colas: algoritmo configurable de planificacion: prioridad estricta, WRR, DRR	Exigido		
	Políticas de networking LLDP para designación dinámica de VLANIP y pioridad de teléfonos IP en capa 2 y capa 3	Exigido		
QoS	Auto QoS para gerenciamiento de tráfico de switch	Exigido		

	Evitar la congestión: Soporte de protección de bloqueo de extremo a extremo de cabeza de línea (E2E-HOL)	Exigido		
	Soporta hasta 32000 MAC address	Exigido		
	Soporta hasta 4000 VLANs	Exigido		
	Soporta hasta 2000 ACLs	Exigido		
	VRF múltiple para segmentacióin de red	Exigido		
	Ruteo estático, RIPv1 y RIPv2	Exigido		
	Soporta OSPFv2 y BGPv4	Exigido		
	Tunel GRE y IP/IP	Exigido		
	Exensiones de reinicio para OSPF y BGP	Exigido		
	VRRP v2	Exigido		
	DCHP relay	Exigido		
	ARP	Exigido		
	Ruteo estático en IPv6	Exigido		
	Protocolo RIPng	Exigido		
	OSPF v3	Exigido		
	BGP v4	Exigido		
Enrutamiento y Multicast en Capa-2 y Capa-3 - Routing en IPv4 e IPv6	Exensiones de reinicio para OSPF y BGP	Exigido		
	VRRP v3	Exigido		
	Protocolo NDP	Exigido		
	Internet Group Management Protocol (IGMP) v1/v2/v3 snooping	Exigido		
	Protocol Independent Multicast – Sparse Mode (PIM-SM)/Protocol Independent Multicast – Dense Mode (PIM-DM)	Exigido		
Multicast IPv4/IPv6	Protocolo DVMRP	Exigido		

	Multicast Listener Discovery (MLD) v1/v2 snooping	Exigido		
Acceso Metro Ethernet	Soporta servicios Ethernet según IEEE 802.1ad	Exigido		
	Servicios LAN transparentes con servicio de VLAN (SVLAN) y concepto de Cliente VLAN (CVLAN)	Exigido		
	Interfaz Ethernet Red a Red (NNI) e interfaz de usuario de Red (UNI)	Exigido		
	Identificación de servicio de punto de acceso (SAP)	Exigido		
	Traducción de CVLAN to SVLAN y mapeo	Exigido		
	Gerenciamiento de Falla de Conectividad: IEEE 802.1ag Ethernet OAM	Exigido		
	Servicios Assurance Agent (SAA)	Exigido		
	Capacidad de VLAN privada	Exigido		
	DHCP opción 82	Exigido		
	IP multicast VLAN (IPMVLAN)	Exigido		
	optimización de servicio de entrega de acceso ethernet	Exigido		
	Soporta envío de MAC-Forzado de acuerdo a RFC 4562	Exigido		
Estandares IEEE	Certificado MEF 9 y 14	Exigido		
	IEEE 802.1D (STP)	Exigido		
	IEEE 802.1p (CoS)	Exigido		
	IEEE 802.1Q (VLANs)	Exigido		
	IEEE 802.1ad (Puente proveedor) QinQ Apilamiento de VLAN	Exigido		

	IEEE 802.1ag (Gestion de errores de conectividad)	Exigido		
	IEEE 802.1ak (Multiple VLAN Registration Protocol)	Exigido		
	IEEE 802.1s (MSTP)	Exigido		
	IEEE 802.1w (RSTP)	Exigido		
	IEEE 802.1X (Protocolo de acceso a la red basado en puertos)	Exigido		
	IEEE 802.3i (10Base-T)	Exigido		
	IEEE 802.3u (Fast Ethernet)	Exigido		
	IEEE 802.3x (Control de flujo)	Exigido		
	IEEE 802.3z (Gigabit Ethernet)	Exigido		
	IEEE 802.3ab (1000Base-T)	Exigido		
	IEEE 802.3ac (Etiquetado de VLAN)	Exigido		
	IEEE 802.3ad (Agregacion de enlaces)	Exigido		
	IEEE 802.3ae 10G Ethernet	Exigido		
	IEEE 802.3af Power over Ethernet	Exigido		
	RFC 2003 IP/IP Tunneling	Exigido		
	RFC 2784 GRE Tunneling	Exigido		
	RFC 1253/1850/2328 OSPF v2 and MIB	Exigido		
	RFC 1587/3101 OSPF NSSA Option	Exigido		
	RFC 1765 OSPF Database Overflow	Exigido		
	RFC 2154 OSPF MD5 Signature	Exigido		
	RFC 2370/3630 OSPF Opaque LSA	Exigido		
	RFC 3623 OSPF Graceful Restart	Exigido		
	RFC 1058 RIP v1	Exigido		

	RFC 1722/1723/2453/1724 RIP v2 y MIB	Exigido		
	RFC 1812/2644 Requisito de router IPvv4	Exigido		
	RFC 2080 RIPng para IPv6	Exigido		
	RFC 1269/1657 BGP v3 & v4 MIB	Exigido		
	RFC 1403/1745 BGP/OSPF Interaction	Exigido		
	RFC 1771-1774/2842/2918/3392 BGP v4	Exigido		
	RFC 1965 BGP AS Confederations	Exigido		
	RFC 1966 BGP Route Reflection	Exigido		
	RFC 1997/1998 BGP Communities Attribute	Exigido		
	RFC 2042 BGP New Attribute	Exigido		
	RFC 2385 BGP MD5 Signature	Exigido		
	RFC 2439 BGP Route Flap Damping	Exigido		
	RFC 2545 BGP-4 Multiprotocol Extensions for IPv6 Inter-Domain Routing	Exigido		
	RFC 2796 BGP Route Reflection	Exigido		
	RFC 2858 Multiprotocol Extensions for BGP-4	Exigido		
	RFC 3065 BGP AS Confederations	Exigido		
	RFC 1142 OSI IS-IS for Intradomain Routing Protocol	Exigido		
	RFC 1195 OSI IS-IS for Routing	Exigido		
	RFC 2763 Dynamic Host Name	Exigido		
	RFC 2966 Route Leaking	Exigido		

	RFC 3719 Interoperable Networks	Exigido		
	RFC 3787 Interoperable IP Networks Using IS-IS	Exigido		
	RFC 1075 DVMRP	Exigido		
	RFC 1112 IGMP v1	Exigido		
	RFC 2236/2933 IGMP v2 y MIB	Exigido		
	RFC 2365 Multicast	Exigido		
	RFC 2710 — Multicast Listener Discovery for IPv6	Exigido		
	RFC 2715/2932 Multicast Routing MIB	Exigido		
	RFC 2934 PIM MIB for IPv4	Exigido		
	RFC 3376 IGMPv3 para IPv6	Exigido		
	RFC 5060 Protocol Independent Multicast MIB	Exigido		
	RFC 5132 IP Multicast MIB	Exigido		
	RFC 5240 PIM Bootstrap Router MIB	Exigido		
	RFC 1886 DNS para IPv6	Exigido		
	RFC 2292/2373/2374/2460/2462	Exigido		
	RFC 2373/2374/3513/3587 IPv6 Addressing	Exigido		
	RFC 2460//2462/2464 Core IPv6	Exigido		
	RFC 2461 NDP	Exigido		
	RFC 2463/2466/4443 ICMP v6 y MIB	Exigido		
	RFC 2452/2454 IPv6 TCP/UDP MIB	Exigido		
	RFC 2893/4213 IPv6 Transition Mechanisms	Exigido		
	RFC 3056 Túnel IPv6	Exigido		

	RFC 3542/3587 IPv6	Exigido		
	RFC 4007 IPv6 Scoped Address Architecture	Exigido		
	RFC 4193 Unique Local IPv6 Unicast Addresses	Exigido		
	RFC 1350 Protocolo TFTP	Exigido		
	RFC 854/855 Telnet y opciones Telnet	Exigido		
	RFC 959/2640 FTP	Exigido		
	RFC 1155/2578-2580 SMI v1 y SMI v2	Exigido		
	RFC 1157/2271 SNMP	Exigido		
	RFC 1212/2737 MIB y MIB-II	Exigido		
	RFC 1213/2011-2013 SNMP v2 MIB	Exigido		
	RFC 1215 Convencion para traps SNMP	Exigido		
	RFC 1573/2233/2863 MIB de Interfaces privada	Exigido		
	RFC 1643/2665 Ethernet MIB	Exigido		
	RFC 1901-1908/3416-3418 SNMP v2c	Exigido		
	RFC 2096 IP MIB	Exigido		
	RFC 2131 DHCP server/client	Exigido		
	RFC 2570-2576/3411-3415 SNMP v3	Exigido		
	RFC 3414 Modelo de seguridad basado en usuarios	Exigido		
	RFC 2616/2854 HTTP y HTML	Exigido		
	RFC 2667 Túnel IP MIB	Exigido		
	RFC 2668/3636 IEEE 802.3 MAU MIB	Exigido		
	RFC 2674 VLAN MIB	Exigido		
	RFC 4251 Arquitectura del protocolo Secure Shell	Exigido		

	RFC 4252 Protocolo de autenticacion de Secure Shell (SSH)	Exigido		
	RFC 4878 OA&M Functions on Ethernet-Like Interfaces	Exigido		
	RFC 959/2640 FTP	Exigido		
	RFC 1321 MD5	Exigido		
	RFC 2104 HMAC Autenticacion de mensajes	Exigido		
	RFC 2138/2865/2868/3575/2618 Autenticacion RADIUS y MIB cliente	Exigido		
	RFC 2139/2866/2867/2620 Tarificacion RADIUS y MIB cliente	Exigido		
	RFC 2228 Extensiones de seguridad FTP	Exigido		
	RFC 2267 Network Ingress Filtering	Exigido		
	RFC 2284 PPP EAP	Exigido		
	RFC 2869/2869bis Extension RADIUS	Exigido		
	RFC 3579 RADIUS for EAP	Exigido		
	RFC 896 Control de congestion	Exigido		
	RFC 1122 Hosts de Internet	Exigido		
	RFC 2474/2475/2597/3168/3246 DiffServ	Exigido		
	RFC 3635 Control de pausas	Exigido		
	RFC 2697 srTCM	Exigido		
	RFC 2698 srTCM	Exigido		
	RFC 791/894/1024/1349 IP e IP/Ethernet	Exigido		
	RFC 792 ICMP	Exigido		
	RFC 768 UDP	Exigido		

	RFC 793/1156 TCP/IP y MIB	Exigido		
	RFC 826/903 ARP y ARP inverso	Exigido		
	RFC 919/922 Difusion de datagramas de Internet	Exigido		
	RFC 925/1027 Multi LAN ARP/Proxy ARP	Exigido		
	RFC 950 Subredes	Exigido		
	RFC 951 BOOTP	Exigido		
	RFC 1151 RDP	Exigido		
	RFC 1191/1981 Detector de ruta de acceso MTU	Exigido		
	RFC 1256 Detector de router ICMP	Exigido		
	RFC 1305/2030 NTP v3 y NTP simple	Exigido		
	RFC 1493 Pasarela MIB	Exigido		
	RFC 1518/1519 CIDR	Exigido		
	RFC 1541/1542/2131/3396/3442 DHCP	Exigido		
	RFC 1757/2819 RMON y MIB	Exigido		
	RFC 2131/3046 DHCP/BOOTP Relay	Exigido		
	RFC 2132 Opciones DHCP	Exigido		
	RFC 2251 LDAP v3	Exigido		
	RFC 2338/3768/2787 VRRP and MIB	Exigido		
	RFC 3021 Using 31-bit prefixes	Exigido		
	RFC 3060 Núcleo de politicas	Exigido		
	RFC 3176 sFlow	Exigido		
Certificados	RFC 4562 MAC-Forced Forwarding	Exigido		
Autorización	ISO 9001	Exigido		

Demostración	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados.	Exigido		
	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	Exigido		

Planilla 7 - Rack Cerrado - Especificaciones Técnicas Mínimas				
Descripción	**Características**		**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Cantidad	**1 (Una) unidad**			
Descripción	Rack Cerrado	Exigido		
Marca		Especificar		
Modelo		Especificar		
Origen		Especificar		
Características Generales	Tamaño Mínimo: 42 U	Exigido		
	Puerta frontal con visor de vidrio templado	Exigido		
	Frentes totalmente desmontables con llaves	Exigido		

	Acero laminado de 2mm	Exigido		
	Accesorios incluidos: Canal de tension, 2 bandejas fijas de 1U, 4 ventiladores electricos	Exigido		
	Patas y ruedas regulables	Exigido		

Planilla 8 - Rack Cerrado - Especificaciones Técnicas Mínimas				
Descripción	**Características**		**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Cantidad	**1 (Una) unidad**			
Descripcion	Rack Cerrado	Exigido		
Marca		Especificar		
Modelo		Especificar		
Origen		Especificar		
Características Generales	Tamaño Mínimo: 12 U	Exigido		
	Puerta frontal con visor de vidrio templado	Exigido		
	Frentes totalmente desmontables con llaves	Exigido		
	Acero laminado de 2mm	Exigido		

	Accesorios incluidos: Canal de tension, 2 bandejas fijas de 1U, 4 ventiladores electricos	Exigido		
	Patas y ruedas regulables, opcion de montaje por pared.	Exigido		

1.7 UPS

Planilla 9 - UPS - Especificaciones técnicas			
Descripción	**Características**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Cantidad	1 (Una) unidad		
Marca	Indicar		
Modelo	Indicar		
Procedencia	Indicar		
Descripción	Conjunto de UPS para alimentación y protección de Equipos instalados en la Sala de Monitoreo (Incluyendo el Servidor de Almacenamiento aquí previsto).		
Características Principales			
Tecnología	La UPS deberá ser conjunto de rectificador inversor		
Potencia / Capacidad	Potencia mínima por UPS de 3000VA/2700 Watts		
Entrada			
Tipo de entrada	Monofásica		
Rango de voltaje	Debe soportar rangos de entrada de ±20% del voltaje nominal, sin entrar en uso de baterías		
Rango de frecuencia	Debe soportar rangos de entrada de entre 40 y 70Hz		
Salida			
Tipo de salida	Monofásica (220V entre fase y neutro)		
Carga	Debe soportar cargas hasta 100%		

desbalanceada	desbalanceadas en fase, con variaciones de voltaje menores al 5%		
Distorsión armónica	La THD debe ser menor al 3% con una carga lineal		
Eficiencia	Debe tener una eficiencia mayor al 90%		
Capacidad de sobrecarga	>130% por 1 min (online) 105%~130% por 10 min		
Configuración	La configuración de la UPS debe ser Stand Alone		
Entorno			
Nivel de ruido máximo	<55 db a 1 metro de distancia.		
Temperatura y humedad de operación	0 a 40° C, humedad relativa 10 a 95%		
Gestión y Mantenimiento			
Bypass	Se debe poder pasar del inversor a bypass con el simples toque de un botón.		
Software incluido	Software Suite en formato CD para monitoreo remoto y shutdown y envíos de mensajes vía Web/SNMP.		
Manuales	De usuario, de operación e instalación. (conforme especificaciones)		
Alarmas audible	Debe generar alarmas bajo condiciones anormales (falla, bajo voltaje, baja carga de baterías, etc).		
Puertos para monitoreo y administración	1 puerto RJ-45 10/100 Base T con SNMP.		
Baterías			
Autonomía	Se deberá tener una autonomía en plena carga (100%), de al menos 30 minutos.		
Tipo de baterías	Todas las baterías deberán ser del tipo VRLA (Batería de plomo ácido regulada por válvula)		
Normas y Certificados			
Calidad	ISO 9001 o equivalente. ISO 14001 o equivalente		
Instalación y Configuración	Puesta en operación incluida. El servicio de instalación comprende: Instalación en sitio.		
Garantía	Periodo: 2 (Dos) años como mínimo – mediante nota expresa para este efecto emitida por el fabricante de los equipos.		

	Cobertura de la garantía: Provisión de partes, baterías originales y mano de obra Certificada sin costo durante el periodo de la garantía. Con el fin de preservar la calidad y la vida útil de los bienes de la institución se exige mediante nota expresa para esta Licitación emitida por el fabricante de los equipos, componentes y baterías a ser suministradas son originales. (No se acepta suministro de baterías localmente). Cualquier asistencia y/o soporte por garantía que sea requerida, deberá ser dada por técnicos debidamente calificados entrenados y certificados por el fabricante de la marca ofertada.		
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa por el fabricante en el mercado local.		
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.		

1.8 PC para Monitoreo con Dos Monitores

Se deberá proveer una PC a ser interconectada al sistema actual de Monitoreo para la Sala de Inteligencia ubicada dentro del Palacio de Gobierno.

El oferente deberá prever todas las licencias necesarias de tal forma a que dicha PC pueda interconectarse al sistema actual de Video Vigilancia.

Planilla 8 - Estación de Monitoreo - Especificaciones Técnicas			
Descripción	**Características**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**

Marca /Modelo	Indicar		
Cantidad	1 (Una) unidad		
Origen	Indicar		
Descripción	Gabinete Tipo Torre ATX		
Fuente de alimentación	≥ 250 Watts		
Procesador	Intel dual-core 3 GHz o superior		
	Cache de 3 MB o superior		
Memoria	≥ 4 GB - DDR3 - 1333 MHz		
Almacenamiento	Disco Duro SATA III. ≥ 500 GB - 7200 rpm - 32 MB		
Lector de DVD	Grabador de DVD-R/RW 24x SATA		
Monitor	2 unidades de LED ≥ 18.5"		
Conectividad	1x PCIe 2.0x16, 2x PCIe 2.0x1, 3x PCI		
	1x PS2 keyboard, 1x PS2 mouse		

	1x RJ-45 LAN		
	1x COM, 1x PARALLEL		
Conectores USB	Minimo 4		
Audio	8 canales High Definition		
Teclado	≥ 101 teclas en español		
Mouse	≥ 2 botones + scroll (óptico)		
Joystick Controlador de posicionamiento de cámara	Exigido por hardware o Software		
Sistema Operativo	Windows 7 Professional		

3.8 Ampliación del Video Wall

Paneles LCD para Video Wall - Especificaciones Técnicas			
Descripción	**Características**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**Especificaciones técnicas ofertadas**
Marca /Modelo	Indicar		
Cantidad	2 (Dos) unidad		
Origen	Indicar		
Descripción	Paneles LCD para ampliar el Video Wall instalado actualmente.		
Caracteristicas Generales			
Tipo de panel	LCD		
Bordes	La pantalla no debe tener bordes, de forma que al estar una pantalla al lado de la otra formándose una única imagen sin distorsión a causa de los bordes.		
Tamaño	Mínimo de 46” de diagonal de pantalla.		
Resolución	1920x1080		
Brillo	700 nits		
Relación de Contraste	3500:1		
Compatibilidad	Los paneles a ser instalados deben ser compatibles con el Video Wall actualmente instalado.		
	Deberán ser compatibles con el Modulo controlador y de alimentación Planar actualmente instalado.		

Certificación	Certificación de calidad ISO 9001:2008		
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.		

1.9 Capacitación del personal operativo a cargo del Sistema de Video Vigilancia

De tal forma a prever que el sistema una vez instalado sea operado de forma correcta por el personal a cargo de la seguridad del Palacio de Gobierno, el oferente deberá prever una capacitación de, al menos, diez (10) horas cátedra con certificación de entrenamiento incluida.

La capacitación deberá ser realizada por profesores previamente certificados por parte del fabricante del software. Por lo que el oferente deberá presentar Curriculum Vitae y Certificados de Entrenamiento formal por parte de ISS de al menos dos (2) Profesionales.

LOTE 5 ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD PARA GESTION DINAMICA DE ARMERIA

ITEM 1 SISTEMA DE SEGURIDAD PARA GESTIÓN DINÁMICA DE ARMERÍA

El producto en el desarrollo de la seguridad y gestión de la entrada y salida de las armas dentro de la Armería, donde el control de la misma sea controlado con tecnologías RFID.
Para asegurar una óptima preparación y custodia de estos bienes de alto valor, hay necesidad de un recinto seguro, gestionado por un sistema automatizado que minimiza el riesgo de robo, pérdida accidental y cualquier otro error o mal uso de estos activos.
Los activos entonces deben ser etiquetados con etiquetas duras RFID UHF GEN 2 que son **fijas y** muy difíciles de eliminar. Cada etiqueta RFID UHF GEN 2 tiene un código de Armería codificado EPC además un único TID (fabricantes de etiqueta IDentifier) que une a los activos a la base de datos de inventario que almacena todos los detalles y la historia de ese activo específico.
Etiquetas se colocaran generalmente dentro del depósito de Armas utilizando adhesivos de alta resistencia para garantizar la etiqueta. Una estación de trabajo PC equipado con un lector

RFID UHF GEN2 USB de escritorio se utilizara para introducir la etiqueta y luego ingresar los datos activos. Para la entrada de datos repetitivos se utiliza un escáner de código de barras portable para analizar una descripción, marca y modelo del activo lo que reduce el error del factor de Humano.

El software va a ser instalado y utilizado localmente en la PC de trabajo dentro de la armería fuera de toda conectividad a internet.

Un lector UHF escritorio conectado a la PC de trabajo dentro de la armería, que se utiliza para leer las etiquetas RFID de las armas.

Los lectores de puerta portal confirman las etiquetas de activos que han sido "revisadas" en la estación de trabajo PC para la eliminación dentro de la armería. Si los lectores detectan una etiqueta que no se ha extraído correctamente suena una alarma y la puerta se bloquea automáticamente.

Uso de Frecuencia

La Frecuencia RFID seleccionada es de 860 - 960 MHz

Etiquetas Gen2 RFID pasiva "Metal"

Gen 2 o EPCglobal Clase 1 Generación 2 define los requisitos físicos y lógicos para un backscatter pasivo, interrogador (RFID Gen 2 lector) Charlas First (ITF), el sistema de RFID que operan en el ~ 960 MHz 860 MHz rango de frecuencia. El sistema se compone de lectores y etiquetas. Las normas de etiqueta EPC antes eran conocidos como Clase 0 y Clase 1. Además de operar en el rango de 860 MHz ~ 960 MHz de frecuencia estándar Gen 2 también utiliza FHSS (Frequency Hopping Spread Spectrum) que cambia rápidamente la portadora entre muchos canales de frecuencia durante la transmisión de la señal de radio, la lectura de etiquetas a frecuencias ligeramente diferentes para obtener una mejor lectura posible de la etiqueta. FHSS lee la etiqueta en varias frecuencias diferentes y luego se comparan los resultados para determinar si la lectura fue correcta o no.

DETALLE GRAFICO DE LOS EQUIPOS:

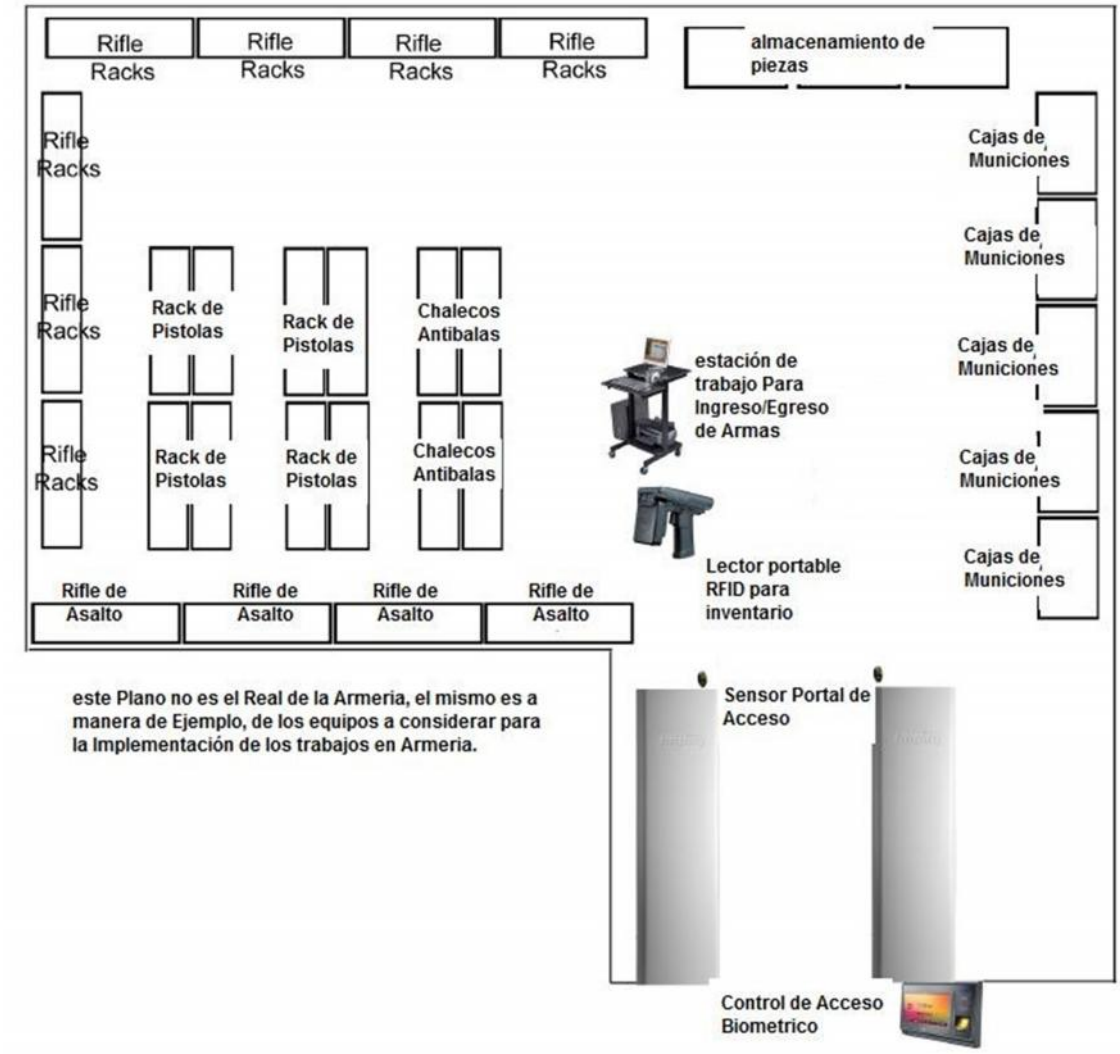

Especificaciones del sistema:

Debe Provisionar de los siguientes elementos Específicos

- Todos los **componentes de hardware necesarios** para el Sistema de Gestión Dinámica de Armería (lectora de mesa, lector de mano, portales, computadora, impresora, control biométrico).
- Todos los **componentes de Software necesarios** para el Sistema de Gestión Dinámica de Armería (Sistema Operativo, Suite de Aplicaciones de Ofimática, Aplicativo dedicado para control de acceso biométrico, programación, detección y reconocimiento de etiquetas)

- Todos los Accesorios (Etiquetas para armas cortas, Etiquetas para armas largas, opcionalmente etiquetas para chalecos u otros equipos)
- Instalación eléctrica y lógica de todos los equipos que componen el sistema.
- Mantenimiento periódico de todos los sistemas provistos por un periodo de un (1) año.
- Soporte 24hs x 7 días, por un periodo de un (1) año, de todos los componentes provistos. Incluye actualizaciones de software, soporte de hardware y la sustitución avanzada de partes de hardware por defectos de fabricación.

Descripción de Componentes

- **CONTROL DE ACCESO:** Un sistema de acceso físico mediante la integración de RFID sin contacto de la tarjeta inteligente y la tecnología biométrica de huellas digitales para la doble identidad. Deberá contar con una cámara digital 2 o más Megapíxeles para fotografías de captura fácil para el personal de gestión de información. En su sistema, que no sólo es Nombre y número de identificación, sino también fotos individuales para facilitar su gestión. Soporte de NFC, Mifare, DESFire EV1, Mifare Plus, HID clase, LEGIC compatible, combinado con la autenticación de huellas dactilares de alta precisión alta como opción. IP PoE terminal integrado conexión directa a la red IP, soporte WIFI y GPRS, 3G flexible para la comunicación inalámbrica en cualquier ocasión. La terminal de control de acceso estará basado en IP con servidor Web integrado para la red o el servidor del sistema administrado. Con dos puertos TCP / IP de intranet separada y gestión extranet para mejorar la seguridad web, y Wi-Fi para la comunicación inalámbrica. Deberá estar equipado con un módulo de GPRS/3G para asegurar una comunicación estable. La terminal de acceso también deberá estar diseñada con Wiegand In & Out, RS232/RS485.

<u>ANTENAS PORTAL</u>

Dos antenas tipo portal para detección y reconocimiento de activos que entren o salgan de la armería. Frecuencia : Circular polarización: 866,5 MHz – UE 915 MHz , ganancia: 9 dBi ± 1dBi VSWR: ≤1.3:1,ancho de haz de 3 dB: 70 ° AZ70 ° EL , Cociente del FB – dB ≥18, Natural impedancia: potencia máxima 50Ω: 6 W, Dimensiones: 240 × 230 × 50 mm Peso: 1,1 kg material del caso: la protección de plástico reforzado fibra de vidrio: impermeable, a prueba de polvo, Especificaciones: Resistente al agua y al polvo IP 65, Temperatura de funcionamiento:-40 ° ~ 80 °. Deberá Supervisar el

ruido del medio ambiente y la interferencia de RF para ajustar automáticamente la configuración para un rendimiento máximo

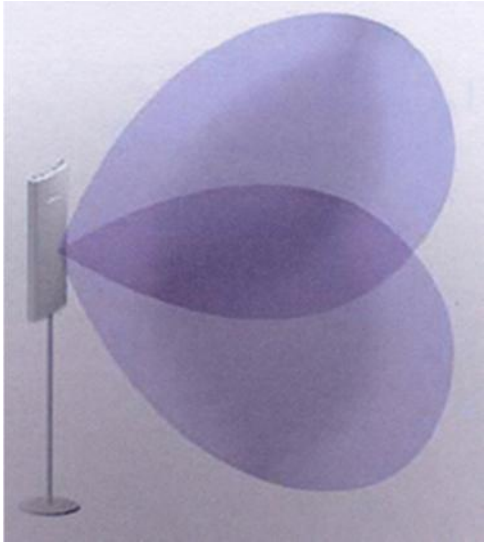

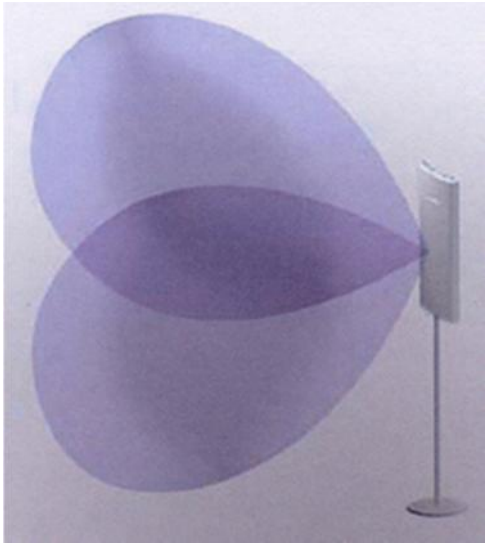

LECTORA PORTABLE:

Una Lectora Manual portátil para inventario rápido, así como para check in y check out. Deberá ser una unidad compacta de estilo PDA, ejecutando Windows Mobile OS, para implementación de servicio en campo, almacenaje, cadena de suministro, activos, control de inventario de POS. Lector WiFi 802. 11BG puede configurarse con HF-13,56 MHz o UHF U.S. o UHF UE, plus GPS (receptor de posicionamiento Global.

CPU: Marvell PXA270 520 MHz (opcional) Marvell PXA320 806 MHz procesador

MEMORIA: 128 MB RAM256 MB ROM (opción) 256 MB RAM512 MB ROM
Memoria externa: Micro 8 GB(MAX)
SISTEMA operativo: Microsoft ® Windows ™ CE.NET 5.0 (opción) CE 6.0 o Mobile 6.0
Idioma español.
Deberá contar con la opción Comunicaciones inalámbricas de datos
Deberá contar con la Opción de LAN inalámbrica: IEEE 802.11 bg
Tarifas de datos apoyo: 1,2,5.5,6,9,11,12,18,24,36,48, 54Mbps
Canal de funcionamiento: ETSI: 13(3non-Overlapping), FCC: 11(3non-Overlapping)
TELEC:14(4Non-overlapping)
Seguridad: WEP, WPA, WPA2, WPA2-PSK, WPA-PSK, AES, TKIP
Cifrado de clave Provisioning: static(40128bit)
PSK, dinámica
EAPT 802.1X: TLS, PEAP-GTC,
Antena: Construido en tipo PiFA
Con Opción - comunicación de datos y voz WAN inalámbrica
Con Opción de Bluetooth: Clase Ⅱ, v 2.0
Con Opción de Radio WWAN: GSMGPRSEDGE, 3G HSDPA o EVDO2000 CDMA 1 X
Con Opción de GPS: D-GPS integrado (diferencial) o A-GPS (asistido) HF o lector portátil UHF Gen 2
Pantalla: 3.5 "o mayor QVGA con el contraluz, TFT-LCD, 256K colores de pantalla táctil
240 W x 320 L (tamaño QVGA)
Ranuras de expansión: Micro SD ranura, 1 SIM con las opciones del módulo teléfono

ETIQUETAS PARA LAS ARMAS

Etiquetas para armas cortas tipo CZ (2 por cada) para montaje oculto. Frecuencia de funcionamiento: 860 ~ 960 MHz, Capacidad: 96 bits EPC ID Alien Higgs3, 512 bits de usuario, 64 bits único TID, Tipo de codificación de datos: EPC GEN2 clase 1, debe estar diseñado específicamente para caber dentro de la empuñadura de armas de mano y permitir que el arma funcione correctamente.

Implementación estándar: Oculta rastreo de activos para semi automática pistolas, pistolas ametralladoras y revólveres.

Detección de múltiples: 400 tagssec

Tamaño: 12.2 X 7,3 X 1,71 mm (0,48 "x 0,29" x 0.067 ")

Sustrato Material: cerámica

Especificaciones: Montaje Metal

Resistencia a alta temperatura

Resistencia química

Impermeable y a prueba de polvo sellan IP67

Temperatura de almacenamiento - – 25 ° C a 150° C

-Funcionamiento - 20° C a 80° C

Humedad: 40 ~ 95 relativa

Tolerancia de vibración – hasta 1.5Grms, 5 a 1000 Hz, 3 ejes

Choque de tolerancia - máximo hasta 5 G, ½ pulso sinusoidal, duración de 10 ms, 3 ejes

Montaje: Adhesivo especial para montaje permanente o temporal

Opciones: Programación personalizada de EPC con etiqueta de cierre

Etiquetas para armas largas tipo M4 (1 por cada) para montaje oculto Frecuencia de funcionamiento: 860 ~ 960 MHz, Capacidad: 96 bits EPC ID Alien Higgs3, 512 bits de usuario, 64 bits único TID, Tipo de codificación de datos: EPC GEN2 clase 1.

Diseñado específicamente para ametralladoras ligeras y pistolas ametralladoras, rifles de

asalto y puedan fijarse a la estructura del arma.
Detección de múltiples: Sí
Max. leer cantidad: 400 tagssec
Tamaño: 24,2 X 9 X 2,4 mm (0,95 "x 0,354" x 0.096 ")
Sustrato Material: Vidrio resina
Cumplimiento de normas: ISO 18000 - 6C
Especificaciones de funcionamiento: Impermeable y a prueba de polvo sellado IP68
Temperatura de almacenamiento - – 40° C a 150° C
-Funcionamiento - 20° C a 85° C
Humedad: 40 ~ 95 relativa
Montaje: Adhesivos especiales para el montaje permanente
Opciones: Programación personalizada de EPC con etiqueta de cierre

LECTORA FIJA

Una Lectora fija de escritorio modular con 4 puertos de antena UHF banda EPC G2 ISO 18000 6. Potencia ajustable, Interfaz de comunicación: RJ45, RS232, GP IO DB15, Frecuencia: 865 ~ 868 MHz o 902 ~ 928 MHz, Potencia: 20 ~ 30 dBm, 1 W, Conexiones de antena: 4 Mono-estática antena puertos TxRx.
Exhibición: 3 LED de estado - potencia Tx Rx
Requisitos de alimentación: 12 VCC, 4 A
Interfaz de comunicación: RJ45, RS232, zumbador, GP IO DB15
Frecuencia: 865 ~ 868 MHz o 902 ~ 928 MHz
Potencia: 20 ~ 30 dBm, 1 W
Read Write distancia: Dependiendo del transpondor utilizados hasta 12 m o más
Técnicos certificados: CE, certificación FCCEPC Gen2, ISOIEC 18000 - 6C
Conexiones de antena: 4 Mono-estática antena puertos TxRx

Dimensiones: 110 mm X 185 mm X Laa 40 mm
Peso: 1,00 Kg
Cubierta: aluminio
Especificaciones: Impermeable y a prueba de polvo – IP40
Temperatura de funcionamiento:-10 ° ~ 55 ° C (14 ° F ~ 131 ° F)
Temperatura de almacenamiento:-20 ° ~ 80 ° C (-4 ° F ~ 176 ° F)
Humedad: 10 ~ 95 relativo
Detección de múltiples: 400 tagssec
Conexión de la antena: N-hembra Coaxial
Compatibilidad del transpondedor: ISO 18000 - 6C
Accesorios estándar: Configuración automatizada y software de demostración, fuente de alimentación, Cables, SDK para múltiples plataformas
Número de SkyPart: SKYR8654FDLH – EU – especifique el cable de alimentación

865 ~ 960 MHz UHF 4 dBi antena de polarización Circular
La antena UHF 900 MHz. es impermeable y fácil de instalar con cualquier lector fijo de generación 2. También puede utilizarse con cualquier aplicación que requiera una polarización circular parche para readingexcitation transpondedor. VSWR es típicamente menos de Mus, esta es una de las antenas más pequeñas hechas y está diseñada para caber dentro de cajas fuertes de armas y otras pequeñas áreas.
Especificaciones
Polarizar estilo: frecuencia de centro derecha mano Circular polarización: 866.5 MHz – UE, 915 MHz - nos ganancia: 4 dBi VSWR: ≤1.4:1

3 dB Beamwidth: 60°
Cociente del FB – dB ≥28
Impedancia natural: 50Ω potencia: 100 W
Dimensiones: 165 × 165 × 25 mm Peso: 0,3 kg caja material: fibra de vidrio reforzada protección ABS: impermeable, a prueba de polvo
Especificaciones: Resistente al agua y al polvo IP 65
Temperatura de funcionamiento:-40 ° ~ 80 °
Temperatura de almacenamiento:-40 ° ~ 80 °
Humedad: 10 ~ 90 relativa
Conexión de antena: Conector tipo N hembra
Características adicionales: Sin cable para el lector a la conexión de antena suministrada. Ver hojas de datos de cable para las selecciones de cable.
Provisto por la inclinación mástil kit de montaje
Número de SkyPart: SKYA865RHP4 – 865 ~ 868 MHz
SKYA902RHP4 – 902 ~ 928 MHz

SOFTWARE DEL SISTEMA

RFID EAM inventario y Asset Management Server licencia para 5 usuarios, incluidos el usuario del lector portátil para la gestión de activos de Armería.
SeatDashboard de controlador.

Características:

- Panel de Control
- Generador de Informes
- Gestión de documentos
- Gestión de Activos
- Gestión de Personal
- Gestión combinada de Activos por Personal
- Gestión de Alertas
- Inventario
- Inventario Automatizado
- Rastreo: Check in/ Check out de activos
- Herramientas de Análisis
- Inventario
- Alertas de estado de stock
- Seguimiento de órdenes de trabajo
- Interfaz Gráfica del diseño de la Armería.
- Informes impresos o en PDF
- Licencia para uso en PC y en Lector Manual (Portátil)
- Uso Standalone, dispensa servidor

- Compatible con Windows 7
- Programador de mantenimiento preventivo

HARDWARE DEL SISTEMA

PC de Estación de Trabajo al Cliente :

- Windows 7 Profesional
- Procesador i3
- 4G RAM y
- 500 gigabyte disco duro
- Impresora laser color
- Unidad Óptica para backup

Suministro de energía

La alimentación de potencia para todo el hardware suministrado debe ser de 220 V- 50 Hz. En caso de requerirse otras tensiones de alimentación, el suministro de las mismas debe formar parte de la oferta.

En cualquier caso, la garantía de los equipos debe ser válida para ésas características.

Durante este lapso deben permanecer en operación todas las unidades de control instaladas (las unidades lectoras, concentradoras o controladoras, y en caso de haberlos, los detectores de apertura y las cerraduras eléctricas).

El rearranque de cada módulo del sistema al regresar la energía debe ser igual al arranque normal, sin necesidad de requerir procedimientos especiales como recuperación o reorganización de archivos. Todas las cerraduras eléctricas deben quedar abiertas ante falta de energía.

UPS

Se proveerán e instalarán unidades UPS para protección de:

PCs a emplear por el sistema en el Puesto Central de Procesamiento.

Unidades Lectoras y/o Controladoras instaladas.

La/s UPS deberán solicitarse haciendo referencia a lo especificado en los Estándares Tecnológicos, solicitando que el Rango de Potencia sea tal que permita la cobertura de los elementos antes indicados en pleno funcionamiento por un lapso no menor a 8 hs

Mantenimiento

Durante el período de garantía de un año desde la firma del contrato incluirá la totalidad de repuestos y mano de obra para mantener el 100% de las prestaciones del sistema ofertado, tal como fuera instalado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO ANUAL: El mismo consistirá en visitas, siendo el período entre una y otra de 30 días. En dichas visitas el contratista realizará las rutinas y pruebas, necesarias para el control y comprobación de correcto funcionamiento de la totalidad de las partes que componen el sistema. El plazo para la ejecución de las tareas propias del mantenimiento preventivo no superara las 24hs.

Los plazos para la solución de fallas se establecen según el siguiente detalle:

Reposición del servicio dentro de las 2hs de denunciada una falla que afecte el 50 % o más de la capacidad de registro de personas o armas en un acceso determinado.

Reposición del servicio dentro de las 2hs de denunciada una falla que afecte menos del 50 % de la capacidad de registro de personas o armas en un acceso determinado.

Reposición del servicio dentro de las 6hs de denunciada una falla que afecte el funcionamiento del Puesto Central de Control. Se deberá garantizar la no perdida de información de entrada y salida cuando los controladores operan en forma autónoma durante este período.

Para el mantenimiento preventivo y correctivo, los horarios de prestación del servicio serán los siguientes:

Horario de mantenimiento preventivo: Será prestado de lunes a lunes, de 9 A 18hs.

Horario de mantenimiento correctivo: Será prestado de lunes a lunes, de 7 A 20hs.

El Organismo comunicará a la prestadora del servicio el reclamo ante cualquier falla, telefónicamente, mediante el envío de un fax, o por correo electrónico, según disponga e informe el prestador para cada uno de los posibles horarios.

Una vez efectuado el reclamo por cualquiera de las vías mencionadas el prestador del servicio, enviara al organismo la notificación de aceptación del reclamo vía fax, incluyendo en dicha notificación un n° consecutivo de reclamo.

Mantenimiento Preventivo: Por cada uno de los controles periódicos realizados y para cada uno de los puestos y partes inspeccionadas la prestadora enviará un informe detallado del resultado de la inspección. Dicho informe se presentará en las 24hs posteriores de ejecutado el mantenimiento.

Mantenimiento correctivo: Una vez ejecutado la prestadora, informará detalladamente las causas y acciones tomadas para la solución de la falla reportada. Dicho informe se presentará en las 24hs posteriores de ejecutado el mantenimiento.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá presentar el diseño del proyecto en todos sus detalles indicando los equipos, diagramas de bloque, topología del sistema, materiales y obras incluidas en la oferta y los que tuviera que aportar la Repartición, sistemas de back-up, funcionalidades del sistema y todo otro dato que ayude a la total compresión del proyecto, así como la justificación del dimensionamiento propuesto.

Posterior a la adjudicación y previo a comenzar la obra, la empresa adjudicataria debe presentar croquis o bosquejos de la obra civil a realizar con la instalación, los cuales deben ser aprobados por la dirección de obra del Comitente previamente al comienzo de los trabajos. La construcción y montaje con croquis o bosquejos no aprobados, o sin éstos, corre por cuenta y riesgo del proveedor

Deberá incluirse toda la documentación necesaria para un claro análisis y evaluación de la calidad y confiabilidad de los sistemas y/o partes componentes de la oferta, se deberán incluir especificaciones técnicas detalladas de todos los componentes incluyendo características constructivas y de diseño, especificaciones eléctricas y ambientales, parámetros funcionales y toda otra necesaria para la evaluación por parte del personal técnico especializado.

Se deberá incluir los cursos de capacitación con certificados para los operadores y administradores del sistema y para el personal de mantenimiento.

En particular se requiere la entrega de la siguiente documentación junto con la propuesta:

Hardware:

- Manual de instalación del sistema
- Manual de operación del sistema
- Documentación detallada de las facilidades actuales ofrecidas y su capacidad de expansión.
- Descripción general del sistema, esquemas funcionales y diagramas de los circuitos
- Manuales de cada uno de los equipos del sistema
- Planos de ubicación y distribución de los equipos.
- Calculo de la indisponibilidad del sistema.

Software:

- Requerimientos de hardware para correr la totalidad del software requerido.
- Manuales de instalación y operación de Software

El oferente y/o adjudicatario debe suministrar toda la documentación en idioma castellano.
Requerimientos del hardware para correr la totalidad del software requerido.
Manuales de instalación y operación de la totalidad del software provisto.
Manuales de todos los subsistemas incluidos en la oferta.
El oferente y/o adjudicatario debe suministrar toda la documentación en idioma castellano.

Planilla descriptiva:

El oferente debe generar y presentar con la oferta, una planilla descriptiva en la cual se deben enumerar los distintos accesos del edificio, y los dispositivos que se prevén instalar de acuerdo al tipo de acceso, en base a la información suministrada, y a lo expresado en el presente pliego de especificaciones técnicas

Ensayo y aceptación

El adjudicatario debe confeccionar un protocolo de ensayo donde se especifique, para cada componente del sistema, y para el sistema integral, las pruebas de funcionamiento y de

rendimiento que permitan asegurar que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo a normas específicas y que corresponde en un todo a las necesidades requeridas en la licitación. El proveedor debe presentar con una antelación mayor a quince días de la finalización de la obra el protocolo completo de ensayos, que debe ser aprobado luego por el comitente; los mismos deben recibir en forma clara la forma de realizar el ensayo y el equipamiento accesorio necesario, como así también los resultados esperados.

Previo a la recepción provisoria, la empresa adjudicataria debe presentar el inventario de todo el equipamiento y software instalado.

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Dic	Ene
LOTE N° 01 ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES DE ADIESTRAMIENTO					
1	49121603-001	Cama litera de campaña Lona verde, con organizadores laterales, Desmontables	Unidad	X	
2	46181502-001	Chalecos antibalas de uso discreto (ejecutivo) nivel NIJ III-A	Unidad	X	
3	46151504-999	Maletín Balístico Ejecutivo nivel NIJ III-A	Unidad	X	
4	49211803-999	Brújulas Militar Lensatica	Unidad	X	
5	46181509-999	Traje Antibombas para desactivación de Artefactos Explosivos (EOD) y accesorios	Unidad	X	
6	52152010-005	Sistema de hidratación para combatientes de 3 litros	Unidad	X	
7	46182001-002	Máscara Antigás c/ filtro	Unidad	X	
8	46111501-001	Granadas de mano de Gas Lacrimógeno	Unidad	X	
9	42295435-001	Protector Auditivo	Unidad	X	
10	46111501-001	Granadas de Luz y Sonido dobles (Flash Bang)	Unidad	X	
LOTE N° 2 TIENDA DE CAMPAÑA CON ACONDICIONADOR DE AIRE Y GENERADOR					
1	49121503-001	Tienda de campaña modular de propósitos generales c/ conjunto Luces concatenables, Sistema de refrigeración con Generador.	Unidad	X	
2	49121503-001	Tienda de campaña modular de propósitos generales c/ conjunto Luces concatenables y Sistema de refrigeración.	Unidad	X	
LOTE N° 03 ADQUISICION DE EQUIPOS DE VISION TÉRMICA Y NOCTURNA					
1	46181803-001	Gafas Digital de Visión Nocturna	Unidad		X
2	46181803-001	Binocular de Visión Térmica (640, 75mm)	Unidad		X
3	41111717-001	Binocular Estabilizado de Largo Alcance SIB 20x50	Unidad		X
LOTE Nº 04 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE ALTA A IDENTIFICACION TERMICA A DISTANCIA					
1	46171619-9999	Sistema de Alta Seguridad de Identificación Térmica a Distancia por Video Vigilancia (CCTV)	Unidad	x	x
LOTE Nº 05 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL Y GESTION DE ARMERIA					
1	46171619-001	Sistema de Seguridad para Gestión Dinámica de Armería	Unidad	x	

El Plazo de entrega será 30 días hábiles después de recibida la solicitud de provisión emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. **Procedimiento de Recepción de los bienes**

Una vez que haya ingresado los productos en el Gabinete Militar según las especificaciones técnica, la sección de Patrimonio, Suministro e Informática procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del oferente.

El responsable de la recepción registrará los bienes recibidos, siempre que los mismos se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará observaciones en el caso que las hubiere, dentro de los 3 tres días hábiles siguiente a la fecha de Recepción.

1.1 Discrepancia

Comprobada la irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, el GABIMIL notificará dentro de plazo de 3 tres días hábiles dicha irregularidad, el Oferente estará obligado a cambiar los productos rechazados por controles de calidad, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que el oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la Carta de Invitación.

Si el Oferente, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el GABIMIL tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Oferente, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al Oferente. La subsanación de los defectos no exime al Oferente a las multas y sanciones prevista en el contrato.

Observación: el jefe de Adquisiciones verificará todos los bienes entregados, en caso de que las mismas no cumplan con las especificaciones técnicas será devuelta en su totalidad al Proveedor, la cual se debe reponer en plazo de 8 ocho días calendario

Lugar de Entrega: *Gabinete Militar de la Presidencia de la República sito en Juan E. O´Leary e/Paraguayo Independiente en la oficina del Departamento de Suministro, y será verificada por el Jefe de Suministro y el Auditor Interno*

3. Plan de Entrega (Servicios) no aplica

[La Convocante deberá completar este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de prestación de los servicios]

4. Planos o Diseños no aplica

Estos documentos incluyen ____ *[indicar "los siguientes" o "ningún"]* planos o diseños:

[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

Item	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de medida de los servicios**	**Lugar donde los servicios serán prestados**	**Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios**
[indicar el No.]	*[indicar descripción de los Servicios]*	*[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]*	*[indicar la unidad de medida de los rubros de servicios]*	*[indicar el nombre del lugar]*	*[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]*

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **GABINETE MILITAR PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: No aplica*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: GABINETE MILITAR PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dirección: JUAN E. O'LEARY Nº 162 Y EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Ciudad: ASUNCION, *Paraguay* Código postal: --- Teléfono: 021 – 4140 350 - 4140272 Fax: 021 – 4140 350 Dirección electrónica: uoc@gabimil.mail.com
CGC 9.5	**Conforme a los Criterios de la Ley 2051/03, decreto reglamentario y según el acuerdo expuesto en el contrato. Asimismo se someterán las diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.**
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *No Aplica* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. *Reajuste de Precios del Contrato* Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos: a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas. b-) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. $P_1 = P_0 * \left(0,6 * \frac{S_1}{S_0} + 0,4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$ Donde: P_1 : Precio Reajustado. P_0 : Precio adjudicado. S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios. S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas. IPC_1 :Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios. IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

	Observación: Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del GABINETE MILITAR.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** Para el Ejercicio Fiscal Año 2.013, conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda en lo relacionado al anticipo y el saldo por Carta de Crédito Irrevocable, abierta en el BNF cuenta Administrativa del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica. - **Anticipo:** Dentro del cual la Convocante realizará el pago de anticipo será de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del contrato. Se otorgará anticipo del 50% del contrato con la condición de presentar los siguientes documentos: a.- Nota de solicitud del anticipo. b.- Factura de anticipo. c. Una Garantía de Anticipo por el 100% del monto pagado en concepto de anticipo, bajo alguna de las siguientes formas: 1. Una Póliza de Seguro, emitida por una Compañía de seguro autorizada a operar y emitir Pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay o; 2. Una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar, emitida por el Banco Central del Paraguay y; Las Facturas Deberán ser Presentados en el Local de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar (Juan E O´Leary 162 c/ Paraguayo Independiente), una vez presentado dicho documento se hará efectivo el pago dentro de los 60 días posteriores al mismo.- Las retenciones se realizaran conforme a las legislaciones vigentes. Forma de Pago: El pago de la Carta de Crédito Irrevocable se hará de la siguiente forma: El Banco Nacional de Fomento realizará los pagos de acuerdo a la Carta de crédito abierta para cada proveedor/es en la cuenta administrativa del Comando de la GABIMIL en el BNF, de acuerdo a la presentación de todos los documentos que comprueben la provisión y recepción efectiva de los bienes en el lugar especificado en el plan de entregas
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANÍES*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **60 días posterior a la presentación de la STR al Ministerio de Hacienda.** La tasa de interés que se aplicará es del ***1.5 %*** por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	- **Anticipo:** No Aplica
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *no aplica*
CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10 % del valor total del contrato.**

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *a los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.*
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *No Aplica*
CGC 23.1	La cobertura de seguro deberá ser como sigue: Los bienes proveídos en virtud al Contrato deberán estar completamente asegurados, en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante su transporte, recepción y entrega.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado* **La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **se realizarán en el momento de la recepción de los bienes, los cual deberá cumplir con las especificaciones solicitados.**
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica*
CGC 26.1	El valor de las Multas por atrasos: Si el proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** del valor del bien efectivamente no proveído, por cada semana o fracción mayor de quince días de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato el cual es del 10 % sobre el valor del Contrato. ***Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*** ***En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.***
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: 12 meses. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, sito en Juan E. O´Leary e/Paraguayo Independiente
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***15 (Quince) días*.**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: • Terminación por incumplimiento • Terminación por Quiebras o Insolvencia • Terminación por Conveniencia *Y conforme a la señala en la CGC 33.1]*

Sección V.
Modelo de Contrato N° xxx/2013

Entre **el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado** "GABIMIL", domiciliada en **en Juan E. O'Leary Nº 162 y el Paraguayo Independiente de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República,** ……., **con Cedula de Identidad Nº ……, nombrado por Decreto Nº ……de fecha …. de septiembre del año …….. y el Director General de Administración y Finanzas,** …….., **con Cedula de Identidad**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma xxxxxxxx, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Base y Condiciones del Llamado por la Via de la Excepción N° 4/13 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID Nº 252 462 , para la Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato inserta en el numeral "8" del Contrato

(g) Las Notas de pedido emitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas en cumplimiento de éste Contrato

(h) Las Órdenes de Compra emitidas por el **GABIMIL** en cumplimiento de éste Contrato

(i) Las Notas y Reclamos remitidos al **PROVEEDOR**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*2*	*0*	*0*	*390*	*10*	*1*	*99*	*Xxxx*
2013	*1*	*2*	*0*	*0*	*550*	*10*	*1*	*99*	*Xxxx*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 252462

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación del llamado a Licitación por Excepcion 04/13, convocado por el *Gabinete Militar de la Presidencia de la República*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

[*Formato de Tabla:]*

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Juan E. O´Leary e/Paraguayo Independiente Gabinete Militar

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% diez por ciento del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1.....
Información sobre el Oferente.....
FORMULARIO Nº 2.....
Información sobre los Miembros del Consorcio.....
FORMULARIO Nº 3.....
Formulario de Oferta.....
FORMULARIO Nº 4.....
Autorización del Fabricante.....
FORMULARIO Nº 5.....
Garantía de Mantenimiento de Oferta.....
FORMULARIO Nº 6.....
Declaracion Jurada.....
FORMULARIO Nº 7.....
Declaracion Jurada.....
FORMULARIO Nº 8.....
Garantía de Anticipo.....
FORMULARIO Nº 9.....
Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LVE No.: 03/13 *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LCO No.*: 03/13[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile*:[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LCO No.: 03/13_____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
LOTE N° 01 ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES DE ADIESTRAMIENTO									
1	49121603-001	Cama litera de campaña Lona verde, con organizadores laterales, Desmontables			Unidad	Unidad	40		
2	46181502-001	Chalecos antibalas de uso discreto (ejecutivo) nivel NIJ III-A			Unidad	Unidad	100		
3	46151504-999	Maletín Balístico Ejecutivo nivel NIJ III-A			Unidad	Unidad	6		
4	49211803-999	Brújulas Militar Lensatica			Unidad	Unidad	10		
5	46181509-999	Traje Antibombas para desactivación de Artefactos Explosivos (EOD) y accesorios			Unidad	Unidad	1		
6	52152010-005	Sistema de hidratación para combatientes de 3 litros			Unidad	Unidad	200		
7	46182001-002	Máscara Antigás c/ filtro			Unidad	Unidad	100		
8	46111501-001	Granadas de mano de Gas Lacrimógeno			Unidad	Unidad	100		
9	42295435-001	Protector Auditivo			Unidad	Unidad	96		
10	46111501-001	Granadas de luz y sonido (Flash Bang)			Unidad	Unidad	100		
LOTE N° 2 TIENDA DE CAMPAÑA CON ACONDICIONADOR DE AIRE Y GENERADOR									
1	49121503-001	Tienda de campaña modular de propósitos generales c/ conjunto de 08 Luces concatenables, Sistema de refrigeración y Generador.			Unidad	Unidad	1		
2	49121503-001	Tienda de campaña modular de propósitos generales c/ conjunto de 08 Luces concatenables, Sistema de refrigeración			Unidad	Unidad	1		
LOTE N° 03 ADQUISICION DE EQUIPOS VISION NOCTURNA Y TERMICA DE SEGURIDAD									
1	46181803-001	Gafas Digital de Visión Nocturna			Unidad	Unidad	2		
2	46181803-001	Binocular de Visión Térmica (640, 75mm)			Unidad	Unidad	2		
5	41111717-001	Binocular Estabilizado de Largo Alcance 20x50			Unidad	Unidad	5		
LOTE Nº 04 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE ALTA SEGURIDAD DE IDENTIFICACION TERMICA A DISTANCIA									
1	46171619-9999	Sistema de Alta Seguridad a Identificación Térmica a Distancia por Video Vigilancia (CCTV)			Unidad	Unidad	1		
LOTE Nº 05 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL Y GESTION DE ARMERIA									
1	46171619-001	Sistema de Seguridad para Gestión Dinámica de Armería			Unidad	Unidad	1		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LCO No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

2. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

3. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

4. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"*)*, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
No aplica		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
No aplica		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
No Aplica		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.